

Doctora

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META

E. S. D.

PROCESO. - VERBAL DE SIMULACION

DEMANDANTE. - YANURIS HURTADO RODRIGUEZ

DEMANDADO. – PARMENIO ORTIZ PINTO

RADICADO NUMERO. – 503133103001-2022-00124-00

Asunto. - contestación de demanda y formulación de excepciones de merito

ALVARO BELTRAN NIÑO, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio Meta, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17445648 expedida en Guamal Meta y portador de la Tarjeta Profesional No. 134379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por el señor **PARMENIO ORTIZ PINTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.085.230 expedida en la Vega Cundinamarca y domiciliado en Puerto Lleras Meta, en calidad de DEMANDADO en el proceso de la referencia, comedidamente doy contestación a la demanda de **SIMULACION** de la referencia, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO. – Es cierto.

AL HECHO SEGÚNDO. –Es cierto.

AL HECHO TERCERO SUBSANADO. - No es cierto, por cuanto PARMENIO ORTIZ PINTO radico la demanda de liquidación de sociedad conyugal dentro del

radicado 2020-0013100, el 01 de febrero de 2022, al correo institucional del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GRANADA META y solo hasta el 25 de febrero de 2022 fue admitida.

Es falso que para este momento procesal, los 174 semovientes que relaciona la hoy demandante en el hecho cuarto de la demanda de la referencia, eran de propiedad y posesión del hoy demandado en esta causa y que se encontraban con la marca TO95.

AL HECHO CUARTO SUBSANADO. - no es cierto, por cuanto estos semovientes no eran de propiedad del hoy demandado en esta causa, puesto que muy a pesar de la prueba documental allegada por la parte actora, como es la autorización de realización de papeletas de ganado por parte de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ a PARMENIO ORTIZ PINTO de fecha 24 de noviembre de 2021. No es menos cierto que para el mismo 11 de noviembre de 2021 se realizó dicho acto de autorización,

AL HECHO QUINTO. - No es cierto, por cuanto, dichos semovientes han sido siempre de propiedad de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ puesto que el señor PARMENIO ORTIZ PINTO por ser propietario de la finca Las Camelias aptas por los pastos, es el simple tenedor de dichos semovientes a nombre de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, quien le cancela el arriendo de pastaje.

AL HECHO SEXTO. – No es cierto, por cuanto esta clase de bien (semovientes) para el señor PARMENIO ORTIZ PINTO no ha existido ni desde el 30 de octubre de 2020 fecha en que se radico la demanda de divorcio, ni mucho menos el 01 de febrero de 2022 cuando se radico la respectiva demanda liquidativa..

AL HECHO SEPTIMO. – No es cierto, por cuanto se ha allegado una apreciación subjetiva, brilla por su ausencia el dictamen pericial conforme al numeral 1 dela artículo 444 del CGP.

AL HECHO OCTAVO. – es cierto, está probado con la documental allegada.

2

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y a cada una de las declaraciones y condenas planteadas en la demanda

Por las razones expuestas en la presente contestación de la demanda y una vez surtido el debate probatorio respectivo, solicitó a la Señora Juez, en el RESUELVE de la Sentencia:

- 1.- Desestimar las pretensiones de la demanda.
- 2.- Declarar fundados los medios exceptivos propuestos.
- 3.- absolver al demandado de las pretensiones de la demanda.
- 4.- condenar en costas a la parte demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO

1.-CARENCIA DE LEGITIMACION DE LA ACTORA EN LA CAUSA TANTO POR LA ACTIVA COMO POR LA PASIVA

Se fundamenta esta excepción en el hecho de que la actora no fue parte ni activa ni pasiva dentro del acuerdo de voluntades del contrato de pastaje celebrado entre MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ como arrendataria y PARMENIO ORTIZ PINTO como arrendador respecto a 174 semovientes en la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta y que hoy YANURIS HURTADO RODRIGUEZ pretende hacer aparecer como simulado este acto comercial, y a cuya acción pretendida en el supuesto de un presunto derecho, en consecuencia pues, la relación jurídica se entrabo entre quienes son extremos del contrato de arriendo de pastaje, entre MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ como arrendataria y PARMENIO ORTIZ PINTO como arrendador, quienes son los únicos que podrían entrar en controversia por desacuerdo alguno respecto al contrato, y menos aún, entre

3

ellos, como se prueba, ha transcurrido mucho tiempo sin que ello ocurra, se debe tener presente que durante la vigencia de la sociedad conyugal cada uno de los cónyuges tiene la facultad de administrar sus bienes o mejor los bienes que tiene en cabeza de el.

Solicito tener como prueba en la presente excepción el acuerdo de voluntades de arrendamiento de pastaje en la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, donde claramente se aprecia que por ninguna parte aparece la actora YANURIS HURTADO RODRIGUEZ, dando en arrendamiento el pastaje, acorde a la fecha de celebración.

2.- AUSENCIA DE ILICITUD EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PASTAJE

Fundo la presente excepción en el hecho de que el señor PARMENIO ORTIZ PINTO estaba plenamente facultado para realizar contrato de arriendo de pastaje para semovientes bovinos, en la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, como lo hizo mediante la referida contratación, cuyo acto se pretende se declare simulado, no tenía impedimento legal que así lo limitara, pues estaba disponiendo de un bien de su propiedad como son los pastos de su finca.

3.- INEXISTENCIA DE SIMULACION QUE DEFRAUDE LOS INTERESES DE LA DEMANDANTE

Mi mandante PARMENIO ORTIZ PINTO nunca ha sido dueño de dichos semovientes, ni se ha realizado venta alguna del señor PARMENIO ORTIZ PINTO a la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ de dichos semovientes, aquí lo que ha existido es un contrato de arrendamiento de pastaje para dichos semovientes, en el que el señor PARMENIO ORTIZ PINTO debe suministrarles pasto y sal y cuidarlos de enfermedades y robo, este es la razón de tenencia de dichos semovientes en cabeza del señor PARMENIO ORTIZ PINTO, pues están en su finca LAS CAMELIAS y bajo su cuidado, como es la alimentación, suministro de droga en caso de enfermedad, vacunación y entrega del ganado en caso de venta a terceros por parte de su dueña MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, acto en el que aparte de entregar los semovientes al comprador,

4

este debe realizar el trámite legal en nombre de su dueña MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, para movilizar dichos semovientes al dominio del comprador.

Con la prueba documental allegada, se demuestra que la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ siempre ha tenido capacidad económica y suficiente solvencia para ser propietaria de dichos semovientes, sin olvidar que dichos semovientes se reproducen y dichas crías forman parte del dominio de su dueña.

Además, esta solvencia económica le permite pagar el arriendo de pastaje, asumir el pago de gastos que demanda la tenencia de dichos semovientes, pagando las sales, droga veterinaria, buscando el levante de dicho ganado para así venderlo a terceros, , teniendo en cuenta que MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ en el ejercicio de la ganadería lo que hace es una inversión, cuyos frutos los recibe al momento de vender el ganado a terceros, de lo que se deduce que dichos actos del oficio de ganadería, realizados en parte por intermedio del señor PARMENIO ORTIZ PINTO, los hace con recursos propios fruto de su trabajo independiente, como arrendadora de tierras de su propiedad para cultivos agrícolas a terceros, arriendo de inmuebles urbanos de su propiedad a terceros, como se corrobora con la documental de contratos de arrendamiento allegados y ejerciendo estas actividades se ha hecho merecedora de créditos bancarios, por su optima responsabilidad en los pagos de sus obligaciones adquiridas e igualmente también ha sido dependiente laboral de varias empresas, cuyos ingresos le prodigan el beneficio de adquirir bienes que se requieren para su estabilidad financiera presente y futura, entre ellos la ganadería y la actividad agrícola.

En consecuencia, el hecho de que sus semovientes estén en la finca de su ex padrastra, es un hecho que únicamente obedece a una relación comercial entre ellos, puesto que las fincas EL ARBOLITO Y LAS CAMELIAS están ubicadas en la misma región rural de Puerto Lleras Meta.

PRUEBAS

S

Para que se tengan como tales de los hechos y las excepciones propuestas en su debida oportunidad procesal le ruego se decreten las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES:

a).- PODER

b).- **AUTORIZACIÓN** de realización de papeletas de ganado de fecha **11 de noviembre de 2021** por parte de **MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ CC 20716585** a **PARMENIO ORTIZ PINTO** , para la realización de guias sanitarias de movilización, registros de vacunación, de ganado de hierro 74KH, ubicado en la finca **LAS CAMELIAS** ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, con autenticación ante Notario público el 24 de noviembre de 2021.

c). - **REGISTRO UNICO DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS** de fecha **24-11-21** del ciclo 2 año 2021, en la finca **LAS CAMELIAS** ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de 191 semovientes, con la marca 74kh, que certifica la razón social **MARIA EMMA SALAMANCA CC 20716585** , celular 3158218790, correo electrónico **YARIZA1112@GMAIL.COM**, en el que certifica su calidad de **ARRENDATARIA**.

d).- **REGISTRO UNICO DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS** de fecha **01-08-22** del ciclo 1 año 2022, en la finca **LAS CAMELIAS** ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de 195 semovientes, con la marca 74kh, que certifica la razón social **MARIA EMMA SALAMANCA CC 20716585** , celular 3218419369, correo electrónico **MARIU-423@HOTMAIL.COM**, en el que certifica su calidad de **ARRENDATARIA**.

e) .- **GUIA SANITARIA DE MOVILIZACION DE ANIMALES** No. 022-1642001792 de fecha **22-08-22** , de la finca **LAS CAMELIAS** ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de 25 semovientes, con la marca 74kh, que certifica la razón social **MARIA EMMA SALAMANCA CC 20716585** , a la finca **BUENOS AIRES** de **HERNANDO ARBEY CC86014312** de Puerto Lleras Meta.

6

f).- GUIA SANITARIA DE MOVILIZACION DE ANIMALES No. 022-1642001999 de fecha 16-09-22 , de la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de 11 semovientes, con la marca 74kh, que certifica la razón social MARIA EMMA SALAMANCA CC 20716585 , a la finca EL CEDRAL de FRANCISCO VAR CC86005275 de Fuente de Oro Meta.

g).- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS de una extensión de 90 hectáreas, de la arrendadora MARIA EMMA SALAMANCA CC 20716585 al arrendatario JHON EDGAR RODRIGUEZ HURTADO,D de la finca El Arbolito, ubicada en la vereda CANADA del Municipio de Puerto Lleras Meta, por un canon semestral de arrendamiento de \$45.000.000 , destinado para el CULTIVO AGRICOLA , por 12 meses contados desde el 08 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2021, prorrogable.

Objeto de prueba. - prueba que la señora MARIA EMMA SALAMANCA da en arriendo 90 hectáreas de su finca El Arbolito, ubicada en la vereda CANADA del Municipio de Puerto Lleras Meta a un tercero , por lo tanto en el ejercicio de la ganadería, recurre al arriendo de pastaje en la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de propiedad de PARMENIO ORTIZ PINTO, de ahí que dichos semovientes no los pueda tener en su finca de su propiedad en las 90 hectáreas útiles de la finca el arbolito, además que con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los 174 semovientes referidos.

h).- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS de una extensión de 84 hectáreas, de la arrendadora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ CC 20716585 a la arrendataria ERIKA YULIET RIVERA SANTOS de la finca El Arbolito, ubicada en la vereda CANADA del Municipio de Puerto Lleras Meta, por un canon semestral de arrendamiento de \$50.800.000 , destinado para el CULTIVO AGRICOLA , por 06 meses contados desde el 01 de Junio de 2022 al 01 de diciembre de 2022.

Objeto de prueba. - prueba que la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ da en arriendo 84 hectáreas de su finca El Arbolito, ubicada en la

7

vereda CANADA del Municipio de Puerto Lleras Meta a un tercero , por lo tanto en el ejercicio de la ganadería, recurre al arriendo de pastaje en la finca LAS CAMELIAS ubicada en la vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, de propiedad de PARMENIO ORTIZ PINTO, de ahí que dichos semovientes no los pueda tener en su finca de su propiedad en las 84 hectáreas útiles de la finca el arbolito, además que con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

i).- CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA número 236-5600 de la oficina de registro de instrumentos públicos de san Martin Meta, del inmueble rural denominado EL ARBOLITO, de 264 hectáreas 5600 metros cuadrados, en el que en la anotación 015 del 13-06-2005, aparece el registro de la escritura pública de compraventa numero 406 de fecha 02-06-2005 de la Notaria Única de San Martin Meta, a favor de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

j).- CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA número 50c-1547437 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona centro, del inmueble urbano ubicado en la CL 6C 81 B 24 CA 16 en Bogotá, en el que en las anotaciones 07 y 08 del 21-02-2014 y 26-11-2018 respectivamente, aparece el registro de las escrituras públicas de compraventa de derechos de cota, numero 398 de fecha 21-02-2014 y 3346 del 26-11-2018 de la Notaria 61 de Bogotá D.C., , a favor de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

8

k).- **CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD** del lote Número 440 del primer loteo barrio el Paraíso en Granada Meta, a favor de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

l).- **EXTRACTOS BANCARIOS DEL CRÉDITO 00755301826 BANCO DE BOGOTA**, por un valor de \$9.561.842 , a cargo de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

m).- **EXTRACTO BANCARIO DE LA CUENTA 445222026441 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA OFICINA PUERTO LLERAS META**, , con un ahorro de \$36.781.226 , de propiedad de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

n).- **EXTRACTOS BANCARIOS DE LA CUENTA BANCARIA número 853211514 BANCO DE BOGOTA**, de los trimestres : Octubre /Diciembre 2021, Enero/ marzo 2022, Abril/Junio 2022, julio/Septiembre 2022, cuya titular es MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ .

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

o).- **EXTRACTOS BANCARIOS DE LA CUENTA BANCARIA número 36754147061 BANCO DE COLOMBIA**, de los trimestres : Septiembre/ Diciembre 2020, Enero/ marzo 2021, julio/Septiembre 2022, cuya titular es MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ .

9

Objeto de prueba. - con esta documental se prueban los ingresos económicos de la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ para ser titular del derecho de dominio y propiedad de los semovientes referidos.

o).- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE RURAL**, de fecha 20 de Diciembre de 2019, celebrado entre el Arrendador PARMENIO ORTIZ PINTO y el arrendatario ROBINSON ARANDA GOMEZ , de 35 hectáreas de la finca LAS CAMELIAS, con un canon mensual de \$570.000, a partir del 01 de enero de 2020, a término indefinido, con la certificación del 15 de mayo de 2022 de existencia de 40 semovientes con el hierro 80SK, y el respectivo REGISTRO UNICO DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS del ciclo 1 del año 2021, en el que vacunan 179 semovientes.

Objeto de la prueba. - Que la actividad comercial que ejerce el señor PARMENIO ORTIZ PINTO es dar en arriendo pastaje a terceros, de los potreros de su finca denominada LAS CAMELIAS.

p).- El demandado en esta causa , señor PARMENIO ORTIZ PINTO a la fecha tiene dos obligaciones bancarias con BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, que suman \$83.054.370, 28 , de las cuales asume l pago de dichos créditos con el fruto de alquiler o arriendo de pastaje con terceros, de su finca LAS CAMELIAS en el ejercicio de la ganadería.

Objeto de la prueba. - Que la actividad comercial que ejerce el señor PARMENIO ORTIZ PINTO es dar en arriendo pastaje a terceros, de los potreros de su finca denominada LAS CAMELIAS.

q).- escrito de EXCEPCIONES PREVIAS.

TESTIMONIALES

Solicito citar a su despacho en fecha y hora que usted determine para la práctica del testimonio de:

10

1.-**MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ** mayor de edad identificada con CC No. 20716585 Expedida en La Vega Cund., domiciliada en la calle 25 c número 20 a 96 en Villavicencio Meta, Celular 3218419369 , dirección electrónica mariu-423@hotmail.com

Objeto de la prueba. - respecto a la tenencia de los semovientes de su propiedad en la finca Las Camelias de propiedad de PARMENIO ORTIZ PINTO, respecto a su solvencia económica y contratos de arrendamientos de pastajes en la referida finca.

2.- **LUIS HONORIO LOPEZ** mayor de edad identificado con CC No. 3099879, domiciliado en la finca la carullana , vereda caño rayado del Municipio de Puerto Lleras Meta, sin celular ni dirección electrónica.

Se podrá citar por intermedio del suscrito abogado.

Objeto de la prueba. - respecto a los contratos de arrendamiento de pastaje que el señor PARMENIO ORTIZ PINTO celebra con terceros, de ahí la tenencia de semovientes de propiedad de terceros en su finca de su propiedad.

3.- **ROBYNSON ARANDA GOMEZ** mayor de edad identificado con CC No. 5654373 expedida en Guadalupe Sder, domiciliado en la carrera 8 Numero 10 11 de la inspección de San Isidro de Chichimene , jurisdicción de acacias Meta, celular 317-3491684.

Objeto de la prueba. - respecto a los contratos de arrendamiento de pastaje que el señor PARMENIO ORTIZ PINTO celebra con terceros, de ahí la tenencia de semovientes de propiedad de terceros en su finca de su propiedad.

4.- **GUSTAVO ADOLFO TORRES ARIAS** mayor de edad identificado con CC No. 1.120.570.567 expedida en San José del Guaviare, domiciliado en Puerto Lleras Meta.

Objeto de la prueba. - respecto a los contratos de arrendamiento de tierras para cultivo agrícola, de la finca las camelias en Puerto Lleras Meta, celebrados con el señor PARMENIO ORTIZ PINTO.

11

Atentamente,



ALVARO BELTRAN NIÑO

C.C. No. 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. No. 134379 Expedida por el C.S de la J.

Son 69 folios

Doctora

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META

E. S. D.

PROCESO. - VERBAL DE SIMULACION

DEMANDANTE. - YANURIS HURTADO RODRIGUEZ

DEMANDADO. – PARMENIO ORTIZ PINTO

RADICADO NUMERO. – 503133103001-2022-00124-00

Asunto.- Poder para contestar demanda

PARMENIO ORTIZ PINTO, mayor de edad y domiciliado en Puerto Lleras Meta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.085.230 expedida en la Vega Cundinamarca, en mi calidad de DEMANDADO en el proceso de la referencia, manifiesto a usted comedidamente, que confiero poder especial al doctor **ALVARO BELTRAN NIÑO**, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio Meta, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17445648 expedida en Guamal Meta y portador de la Tarjeta Profesional No. 134379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación como mi apoderado judicial, me represente, conteste la demanda de **SIMULACION**, y me represente como mi apoderado judicial en todas las actuaciones procesales correspondientes al proceso de la referencia, formulada por **YANURIS HURTADO RODRIGUEZ**.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

13



Sírvase señor(a) Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

La poderdante,

Parmenio Ortiz
PARMENIO ORTIZ PINTO

Cédula de Ciudadanía No. 3.085.230 expedida en la Vega Cundinamarca

Teléfono 3132461797

Dirección electrónica parmenioortiz1962@gmail.com

Acepto,

ALVARO BELTRAN NIÑO

C. C. No. 17445648 Expedida en Guamal Meta.

T.P. No. 134379 Expedida por el C.S de la J.

Calle 41 Número 30 A 21 Oficina 205 edificio escala en Villavicencio Meta

Celular ws 3124242428-3214898737

Dirección electrónica beltranninoalvaro@gmail.com



14

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



13359453

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el siete (7) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció: PARMENIO ORTIZ PINTO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 3085230, presentó el documento dirigido a JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Parmenio Ortiz



dom1kvxgw1e
07/10/2022 - 11:26:35



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Yolima

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

Notario Primero (1) del Círculo de Villavicencio, Departamento de Meta

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: dom1kvxgw1e



15

Acta 4

2104151 O.K

11 de noviembre del 2021

Villavicencio, Meta

Autorización de realización de papeletas de ganado

Yo, **María Emma Salamanca González** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.716.585 de la vega, Cundinamarca en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización al Señor **Parmenio Ortiz Pinto** con cédula de ciudadanía No. 3.085.230 de la vega, Cundinamarca para la realización de guías sanitarias de movilización, registrar registros de vacunación, reportar muertos, nacimientos y bonos de ventas de ganado de la marca **74KH** que se encuentran en la finca Las Camelias, vereda Caño Rayado, Municipio de Puerto Lleras y en todo el departamento del Meta.

MARCA
74
KH



María Emma Salamanca
María Emma Salamanca González
C.C. 20.716.585 de la Vega

Parmenio Ortiz
Parmenio Ortiz Pinto
C.C. 3.085.230 la Vega

16



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7184151

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció: MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 20716585 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria Emma Salamanca



v3m3n9w59zrn
24/11/2021 - 09:05:28



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTORIZACION signado por el compareciente, en el que aparecen como partes LA ARRIBA FIRMANTE.

[Firma manuscrita]



MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA

Notario Primero (1) del Círculo de Villavicencio, Departamento de Meta - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: v3m3n9w59zrn



17

Acta 1



REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

FECHA DE VACUNACIÓN: 24/11/2021 07:00 CICLO: 2 AÑO: 2021 RUV NO. 5414982
 ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA OFICINA LOCAL ICA PROYECTO LOCAL
 ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI - AGANAR GRANADA GRANADA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO NOMBRE DEL PREDIO
 40 RURAL 433191 CAMELIAS
 DIRECCIÓN PREDIO URBANO DEPARTAMENTO MUNICIPIO VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
 4A META PUERTO LLERAS CAÑO RAYADO
 NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL SEXO IDENTIFICACIÓN NÚMERO
 MARIA EMMA SALAMANCA MUJER CÉDULA 20716585
 TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO
 1158218790 YARZA1112@GMAIL.COM
 EL PREDIO A SU CARGO ES: ARRENDADO
 NOMBRE DEL VACINADOR CÉDULA TELÉFONO
 JONIALEZ JHONATAN SANTIAGO 1120359831 N/A
 NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN
 FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOT#	DOSES
AFTOSA	LIMOR	AFT-152	191
KCP-19	VECOL	CSA-758-1	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
EMBRERA MENOR A 3 MESES	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA DE 3 HASTA 9 MESES	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA DE 1 HASTA 2 AÑOS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA DE 2 HASTA 3 AÑOS	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA DE 3 HASTA 5 AÑOS	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBRERA MAYOR A 5 AÑOS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO MENOR A 3 MESES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO DE 3 HASTA 9 MESES	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO DE 9 HASTA 12 MESES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO MAYOR DE 3 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	191	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES YA VACUNÓ: NO RENUENTE: NO ENFERMA: NO
 CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES YA VACUNÓ: NO RENUENTE: NO ENFERMA: NO
 MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN HIERRO: NO IDENTIFICA: NO TATUAJE: NO

VALIDO PARA EL CICLO 2021

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	0	0	0	KH 74
PORCINOS	10	15	25	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	

¿CUÁL? N/A
 OBSERVACIONES: Se vacuno x el lado izquierdo

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEP4 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	191	0	13	0	0
VALOR UNIDAD	1215	1965	-	4800	0
VALOR TOTAL	\$ 232065	\$ 0	-	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN: CÉDULA TELÉFONO CARGO
 PARMENIO ORTIZ 3085230 3132461797 ADMINISTRADOR
 FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 24/11/2021 14:30
 FIRMA DEL VACINADOR FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN



Parmenio
ortiz

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pazuñas, ubre, cojeras o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del ICA. La firma del presente documento manifiesta que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se tratan en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad en el presente. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hago o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información suministrada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración pública. Aviso: cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia, comuníquese con la línea de contacto regional de FEDEGAN-FNG registrada en el formato de visita, o registre por medio del sistema de PQRS de FEDEGAN-FNG disponible en <https://www.fedegan.org.co>, diligenciando el formulario disponible en el módulo "Servicios -> PQRS".

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-13

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

be98ea3d1e1a35a

FECHA DE VACUNACIÓN: 01/08/2022 13:22

CICLO: 1

AÑO: 2022

RUV NO. 6592558

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI - AGANAROFICINA LOCAL ICA
GRANADAPROYECTO LOCAL
GRANADA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	433191	CAMELIAS		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA		
N/A	META	PUERTO LLERAS	CAÑO RAYADO		
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL	SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO		
MARIA EMMA SALAMANCA	MUJER	CÉDULA	20716585		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO				
3218419369	MARIU_423@HOTMAIL.COM				
EL PREDIO A SU CARGO ES ARRENDADO					
NOMBRE DEL VACUNADOR		CÉDULA	TELÉFONO		
MARTINEZ CASTAÑEDA GERMAN DAVID		1121807740	N/A		
NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN					
FEDEGAN					

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-160	195
BCP-10	VECOL	CBA-762-2	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMERA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMERA DE 3 HASTA 9 MESES	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 9 HASTA 12 MESES	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 1 HASTA 2 AÑOS	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 2 HASTA 3 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 3 HASTA 5 AÑOS	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA MAYOR A 5 AÑOS	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	7	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	24	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	15	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	6	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	10	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	195	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO					
METODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO							

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	0	0	0	
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	
¿CUÁL? N/A				
OBSERVACIONES				74 KH

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	195	0	7	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	\$ 247650	\$ 0	---	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
MARIA EMMA SALAMANCA	20716585	3218419369	GANADERO
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN:	01/08/2022 17:27		
FIRMA DEL VACUNADOR	FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN		

German Salamanca

NOTA: Si observe animales con fiebre, ampollas en lengua, erisipela, pezuelas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del
 Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hago o podré hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos.
 Año: 2022 por petición escrita del/los propietario/s, suministré con la finalidad de contacto regional de FEDEGAN-FNG especializado en el manejo de vacunas, o información por medio del sistema de PRONTO de FEDEGAN-FNG.

		COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-1642001792			
DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	5
22	08	2022	PUERTO LLERA	MARIA SALAMANCA	8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS					POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

		GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES			NO. 022-1642001792	
DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A		C.C.
22	08	2022	PUERTO LLERA	MARIA SALAMANCA		20716585

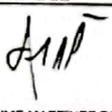
PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES						
DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000307334			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000249621			
<input checked="" type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LA CAMELIA			BUENOS AIRES		
PROPIETARIO	MARIA SALAMANCA			86014312-ARB EY HERNAND		
MUNICIPIO	PUERTO LLERAS			PUERTO LLERAS		
DEPARTAMENTO	META			META		
CONDICIÓN SANITARIA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input checked="" type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input checked="" type="checkbox"/> ZLCV
			<input type="checkbox"/> ZP		<input type="checkbox"/> ZAV	

Especie: BOVINA				Total de Animales Movilizados: 30 Animales	
CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMERA BOVINA 1 - 2 AÑOS	19	DIEZ Y NUEVE	HEMERA BOVINA 2 - 3 AÑOS	2	DOS
HEMERA BOVINA 8 - 12 MESES	5	CINCO	MACHO BOVINO 1 - 2 AÑOS	3	TRES
MACHO BOVINO > 3 AÑOS	1	UNO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.) Instituto Colombiano Agropecuario	HIERROS <h1 style="margin: 0;">74</h1> <h1 style="margin: 0;">KH</h1>
----------------	--	---

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-AUG-22 RUV: 6592558	---	---
BRUCELOSIS	24-NOV-21 RUV: 5414982	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE			
<input checked="" type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRICULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE	PUESTOS DE CONTROL		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD
		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	
		NINGUNO	

ELABORADO POR	IVONNE DUQUE	VALIDA HASTA:	DÍA	24	MES	08	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE	 JAIME MARTINEZ ROA		TRIOXV Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/					

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 265/97 623/00 125/04
 DECRETOS 1840/94 3044/97 830/02
 RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 163/72 185/77 254/88
 RESOLUCIONES ICA 138/03 173/04 290/01 2141/06 2774/07 1332/13 1913/04 1022/08 1026/08 1086/05 3854/08 2129/02 315/08 75/08 638/10 3079/11 1834/10 2508/12 3333/10 2278/13 3640/14

ZLSV ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP ZONA DE PROTECCIÓN ZAV ZONA DE ALTA VIGILANCIA
 *DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

21524 - Superintendencia Nacional de Colombia - 2018

 COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-1642001999			
DIA MES AÑO 16 09 2022	OFICINA PUERTO LLERA	RECIBIMOS DE MARIA SALAMANCA	\$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

		GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-1642001999
DÍA 17	MES 09	AÑO 2022	OFICINA PUERTO LLERA
AUTORIZAMOS A MARIA SALAMANCA			C.C. 20716585

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES			
DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000307334		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000250243	
<input checked="" type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN
<input type="checkbox"/> PLANTA			
NOMBRE (PREDIO O LUGAR) LA CAMELIA	EL CEDRAL		
PROPIETARIO MARIA SALAMANCA	86005275-FRANCISCO VAR		
MUNICIPIO PUERTO LLERAS	FUENTE DE ORO		
DEPARTAMENTO META	META		
CONDICIÓN SANITARIA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input checked="" type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP
	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input checked="" type="checkbox"/> ZLCV
	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZAV

Especie: BOVINA				Total de Animales Movilizados: 11 Animales	
CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
MACHO BOVINO 1 - 2 AÑOS	11	ONCE	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO
_____	00000000	CERO	_____	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		74 KH

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-AUG-22 RUV 6592558	---	---
BRUCELOSIS	---	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input checked="" type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRICULA TFW913	EMPRESA ---		
RUTA DE TRANSPORTE PUERTO-LLERAS-FUENTE-DE-ORO-VDA-DE-UNION-DE-LA-ARIARI			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR LUIS ARTURO SOSA	C.C. 17290513		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO	

ELABORADO POR FIRMA RESPONSABLE	IVONNE DUQUE	VALIDA HASTA:	DÍA 19	MES 09	AÑO 2022
 JAIME MARTINEZ ROA		 HARBY PRIETO		5FLUJF Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/	

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97 823/00 1255/08
 DECRETOS 1840/94 3044/97 930/02
 RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
 RESOLUCIONES ICA 1292/05 1729/04 2904/01 2141/09 2774/07 1332/13 1513/04 1022/99 1026/99 1096/05 3854/09 2129/02 315/09 320/09 1536/10 3575/11 1834/10 2508/12 3333/10 227/13 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
 ** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152x - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

ARRENDADOR MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ C.C. No. 20.716.858 de la Vega - Cundinamarca	ARRENDATARIO JHON EDGAR RODRIGUEZ HURTADO C.C. No. 86.006.810 de Granada - Meta
DIRECCION DEL INMUEBLE: DINCA EL ARBOLITO, VEREDA CANADA, del Municipio de Puerto Lleras - Meta	CANON: \$ 45.000.000
DURACION: DOCE (12) MESES	FECHA DE INICIACION: 08/12/2020
FECHA DE TERMINACION: 08/12/2021	FORMA DE PAGO: CADA 6 MESES
DESTINACION DEL INMUEBLE: (CULTIVO AGRICOLA)	

Entre los suscritos a saber MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 20.716.858 de La Vega -Cundinamarca, quien para efectos de este contrato se denominara EL ARRENDADOR por una parte u el señor JHON EDGAR RODRIGUEZ HURTADO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 86.006.810 de Granada - Meta, quien se denominara EL ARRENDATARIO hemos acordado celebrar un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOTE DE TERRENO PARA CULTIVO AGRICOLA, en el periodo comprendido entre el 08 de diciembre de 2020, por un periodo de doce (12) meses hasta el 08 de diciembre de 2021, que en caso de que las partes lo deseen el contrato será prorrogable a la fecha que los contratantes así lo designen, siendo entendido que el término de este contrato es al tiempo estipulado, o podrá ser cancelado en caso de venta por lo menos con un mes de antelación. El siguiente contrato se rige por las siguientes clausulas: PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR da en calidad de arrendamiento a favor del ARRENDATARIO UN LOTE DE TERRENO PARA CULTIVO AGRICOLA, en el predio rural denominado FINCA EL ARBOLITO, VEREDA CANADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO DEL META, con una extensión superficiario de 264 HAS, 5.600 Mtrs², de los cuales arrienda únicamente 90 HAS, identificado con la matricula inmobiliaria 236-5600 y cedula catastral 50577000300000005004000000000. SEGUNDA: El termino de duración de este contrato es de DOCE (12) MESES contados a partir del 08 de Diciembre de 2020 hasta el 08 de Diciembre de 2021, el cual por acuerdo de las partes con un mes de antelación podrá ser renovado por un periodo igualmente pactado. TERCERA: DESTINACION: el terreno que se da en arrendamiento, será obligatorio por parte del ARRENDATARIO destinarlo para: CULTVO AGRICOLA y no podrá darle ningún otro destino al ya citado sin autorización escrita de EL ARRENDADOR. CUARTA: CANON DE ARRENDAMIENTO: El valor del canon acordado fue la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$45.000.000), CADA SEIS (06) MESES, es decir, el primer pago por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000) el día 08 de Diciembre de 2020, y el segundo pago por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000), el día 08 de Junio de 2021, PARAGRAFO 1: EL ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 del 1986 y en consecuencia EL ARRENDATARIO se obliga a no usar el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinara el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hashís, cocaína, metaculona y similares.



El inmueble será entregado AL ARRENDATARIO el día 08 de Diciembre de 2020 SEXTA:
CLAUSULA PENAL: Establecen las partes como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una o cualquiera de las estipulaciones derivadas del presente acto juridico lo equivalente en dinero efectivo a la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000). SEPTIMA: EL ARRENDADOR podrá además dar por terminado unilateralmente este contrato y exigir la inmediata restitución del Lote sin necesidad de aviso o requerimiento alguno en los siguientes casos: a) cuando EL ARRENDATARIO le de al inmueble otro uso distinto para el que fue arrendado; b) el subarrendar el inmueble. OCTAVA: si antes de vencerse el termino de arrendamiento EL ARRENDATARIO desocupa el lote y no hace entrega formalmente al ARRENDADOR, de inmediato este podrá tomar la posesión y restitución del bien sin que, por este hecho, se cause violación de domicilio. NOVENA: EL ARRENDATARIO renuncia a retener el inmueble y reconoce como propietario y poseedor del mismo al ARRENDADOR la Señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ. DECIMA: REPARACIÓN Y MEJORAS: LAS REPARACIONES Y MEJORAS DE CUALQUIER CLASE que quisiera hacer EL ARRENDATARIO será por cuenta de este y para efectuar requiere de previa autorización escrito del ARRENDADOR, siendo entendido que, en cualquier caso, ellas quedaran de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, EL ARRENDADOR no queda obligado a pagar tales mejoras o reformas ni a indemnizar en forma alguna a EL ARRENDATARIO, Y EL ARRENDATARIO no podrá separar y llevarse los materiales utilizados. DECIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO DE CERCAS: EL ARRENDADOR, es quien se encarga de realizar el debido mantenimiento de las cercas de los linderos propios dentro del terreno, quien las recibe en buen estado y asi mismo deberá entregaras a la terminación del contrato

Para constancia se firma en el municipio de Villavicencio, por las partes una vez leida y hallada conforme a cada una de las clausulas anteriores.

Dado en Villavicencio a los 24 dias de les de Noviembre de 2020

ARRENDADOR:

Maria Emma Salamanca

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ
C.C. No. 20.716.858 de La Vega - Cundinamarca

ARRENDATARIO

Jhon Edgar Rodriguez
JHON EDGAR RODRIGUEZ HURTADO
C.C. NO. 86.006.810 de Granada - Meta

23

NOTARIA ÚNICA DE GRANADA - META
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1268 de 2018
En Granada, Departamento de Meta, Republica de Colombia, el 10-12-20, en la Notaria Unica del Circulo de Granada, comparecer ó:
JHON EDGAR RODRIGUEZ HURTADO, identificado con CC/NUP 86006810 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.
Firma autógrafo
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante coteo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.
CONSUELO SANDOVAL VALDERRAMA
Notaria Unica del Circulo de Granada - Encargada
Consulte este documento en su portal notarial en www.notariainformatica.com.co
Número Único de Identificación: 2020110000000110/12/2020



Diligencia de reconocimiento de contenido y autenticación de firma artículo 68 Ley 960/70 por falta de espacio para estampar sellos pertinentes se adiciona hoja para confirmar la continuidad del documento. Deben estar impresos sellos de unión.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA 2
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ

En el despacho del Notario se presentó

SALAMANCA GONZALEZ MARIA EMMA

Identificado con C.C. 20716585

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Villavicencio, 2020-11-28 10:01:51

María Emma Salamanca
FIRMA DE DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: 6aa4m

ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO



Notaria 2 de Villavicencio
Notario Abelardo Bernal Jiménez
Dirección: Carrera 30ª N° 39-18 centro
Email: segundavillavicencio@supernotariado.gov.co
Teléfono: (8) 6661030

24



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA PARA CULTIVO

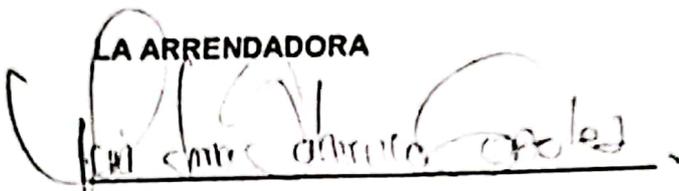
ARRENDADORA: MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ C.C. No 20.716.585 de la Vega - Cundinamarca	ARRENDATARIA: ERIKA YULIET RIVERA SANTOS C.C. No 1.12117.105 de Puerto Lleras - Meta
DIRECCION DEL INMUEBLE: FINCA EL ARBLITO DE LA VEREDA CANADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEL DEPARTAMENTO DEL META	CANON SEMESTRAL: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS (29.400.000)
DURACION: SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO: 01/06/2022
FECHA DE TERMINACION: 01/12/2022	DESTINACION DEL INMUEBLE: CULTIVO DE MAIZ.

Las partes de común acuerdo conviene las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Mediante el presente contrato LA ARRENDADORA entrega a título de arrendamiento a favor del ARRENDATARIO el goce de terrenos de **FINCA EL ARBOLITO DE LA VEREDA DE CANADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, son arrendadas **OCHENTA Y CUATROS HECTAREAS (84.HETS)**, del predio identificado con matrícula inmobiliaria número 236-5600 de la oficina de instrumentos públicos de San Martín - Meta, y singularizado con cedula catastral número 505770000300000005004000000000. **SEGUNDO. PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO:** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a LA ARRENDADORA por el goce de las 84 hectáreas de la finca y además elementos, el precio o canon acordado en la misma dirección, valor que será cancelado de la siguiente manera: A). La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (29.400.000)**, en dinero en efectivo, discriminados así: la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (8'000.000)**, en efectivo el día 20 mayo de 2022, por concepto de abono al contrato de arrendamiento, pagados. B). La suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (21.400.000)**, pagaderos el día 01 de Agosto del 2022, siendo el valor total del arriendo la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (29.400.000)**. **TERCERA. DESTINACION:** EL ARRENDATARIO se compromete a darle a la finca el uso para el **CULTIVO DE MAIZ** y no podrá darle otro uso, ni ceder ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita de la ARRENDADORA. El incumplimiento de esta obligación, dará derecho a LA ARRENDADORA para dar terminado el contrato y exigir la entrega de la finca. **PARAGRAFO:** Si uno o varios de los semovientes que se encuentra en la finca de propiedad de la Arrendadora, provoca daños en los cultivos del arrendatario, la arrendadora deberá responder al arrendatario de manera monetaria por los daños causados, pero el arrendatario debe garantizar que sus trabajadores que ingresen a los cultivos dejen las puertas o broches debidamente cerrados. Si EL ARRENDATARIO realiza trabajos de (arado de la tierra) en la finca que después no utilizará, ni tomará en arriendo, la ARRENDADORA no está obligada a responder de ninguna forma por dicho trabajo, ni el arrendatario exigir pago alguno por ello. **CUARTA. RECIBIDO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que han recibido la finca objeto de este contrato en buen estado, además de las cosas y usos conexos y se obliga a la terminación del contrato a devolver a LA ARRENDADORA la finca en mismo estado que lo recibió, salvo el deterioro proveniente del

transcurso del tiempo y el uso legítimo del bien arrendado. **PARAGRAFO:** La arrendadora se compromete a reforzar las cercas de las partes arrendada, y así mismo deberá entregarlas al arrendatario a la arrendadora finalizado el contrato. **QUINTA. LA ARRENDADORA** prohíbe expresa y terminantemente al arrendatario dar a la finca destinación con los fines contemplados en el literal b) del párrafo del artículo 3 del decreto 180 de 1988 y del artículo 34 de la Ley 30 de 1986, y en consecuencia EL ARRENDATARIO se obliga no utilizar la finca objeto de este contrato, para ocultar o como depósito de armas o explosivos o dinero de grupos terrorista, o para que en él se elabore o almacene, venda o use droga estupefacientes o sustancias alucinógenas. **SEXTA. REPARACIONES:** EL ARRENDATARIO tendrá a su cargo las reparaciones locativas aquellas a que se refiere la Ley y las reparaciones, variaciones construcciones y reformas de cualquier clase que quisiera hacer el ARRENDATARIO, serán por cuenta de él y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita de la ARRENDADORA siendo entendido en cualquier caso, que las mejoras quedaran de propiedad del dueño de la FINCA, sin que tenga que reconocer suma alguna por este concepto; ni EL ARRENDATARIO podrá separar o llevarse los materiales utilizado. **SEPTIMA. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:** a) **DE LA ARRENDADORA:** La arrendadora hará entrega material de la finca a EL ARRENDATARIO el día **PRIMERO (01) DE JUNIO DE PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, en buen estado y además pondrá a su disposición los servicios, cosas y usos conexos convenidos en el presente contrato. b) **DEL ARRENDATARIO:** 1. Pagar a LA ARRENDADORA en el lugar y termino convenido en la cláusula segunda del presente contrato, el precio de arrendamiento. **OCTAVA. TERMINACION DEL CONTRATO:** Son causales de terminación unilateral del contrato las de la Ley especialmente las siguientes: 1. Por parte de LA ARRENDADORA: 1. La no cancelación del ARRENDATARIO el precio del canon y reajustes dentro del término estipulado del mismo. 2. El subarriendo total o parcial de la finca, la cesión del contrato o del goce de la finca, o el cambio de destinación de la finca sin consentimiento por escrito de LA ARRENDADORA. EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha del vencimiento del termino inicial o de sus prorrogas, siempre y cuando de previo aviso escrito a LA ARRENDADORA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a **TRES (03) MESES** a la referida fecha de vencimiento. En este caso EL ARRENDATARIO no están obligados a invocar causal alguna diferente a su plena voluntad, ni deberá indemnizar a LA ARRENDADORA. De no mediar por escrito del preaviso, el contrato del arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual o inicial al pactado. **NOVENA. MORA.** En caso de mora en el pago del canon del arriendo, LA ARRENDADORA podrá cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, la pena aquí pactada, y la indemnización de perjuicios bastados para ello la sola afirmación del incumplimiento, estimación de los perjuicios y la presentación de este documento: EL ARRENDATARIO renuncia desde ya, a cualquier tipo de constitución en mora que la Ley le exija para que le sea exigible la pena e indemnización de que trata esta cláusula. **DECIMA. CLAUSULA PENAL:** Salvo lo que la Ley disponga para ciertos casos, el incumplimiento de cualquier de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, la constituirá en deudora de la otra parte por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (2.940.000)**, a la fecha del incumplimiento a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencias del incumplimiento. **DECIMA PRIMERA. PRORROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el termino inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones de su cargo, y que EL ARRENDATARIO, se venga al reajuste de la renta, entendiéndose que este se realizará

En constancias de lo anterior, se firma por las partes, en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, siendo el primero (01) día del mes de junio del año Dos mil Veintidós (2022), presumiéndose autentico con la firma y huella de cada contratante, dándole aplicación al artículo 25 del decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012.

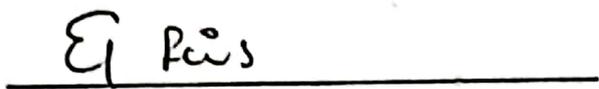
LA ARRENDADORA



MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

C.C. No 20.716.585 de la Vega - Cundinamarca

EL ARRENDATARIO



ERIKA YULIET RIVERA SANTOS

C.C. No 1.12117.105 de Puerto Lleras – Meta

27

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221007507766229873

Nro Matrícula: 236-5600

Página 1 TURNO: 2022-236-1-37088

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:43:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

TITULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO LLERAS VEREDA: CANADA

FECHA APERTURA: 26-02-1980 RADICACIÓN: 80-00255 CON: RESOLUCION DE: 25-02-1980

CODIGO CATASTRAL: 505770003000000050040000000000 COD CATASTRAL ANT: 50577000300050040000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA 264 HECTAREAS, 5.600 MTRS-2. NORTE: DEL PUNTO VEINTICINCO (25) AL PUNTO TREINTA Y UNO (31) CON PREDIOS DE EMILIANO BAQUERO EN EXTENSION DE 10 METROS CON ROSA CHAVARRO EN 540,88 DEL PUNTO TREINTA Y UNO (31) AL TREINTA Y CINCO(35), CON EMILIANO BAQUERO EN EXTENSION DE 365,73MTRS, ORIENTE: DEL PUNTO TREINTA Y CINCO (35) AL CUARENTA (40) CON MORICHERAS EN EXTENSION DE 320MTRS, CON MARCO FIDEL PEDROZA EN EXTENSION DE 943MTRS CON ADOLFO HINCAPIÉ EN EXTENSION DE 1.210 MTRS CON CAIO RAYADO AL MEDIO Y HORACIO VANEGAS, EN EXTENSION DE 629MTRS, CON LUIS ALFREDO DUARTE EN EXTENSION DE 2000MTRS. POR EL OCCIDENTE: CON PREDIOS DE ELISEO AMADO, EN EXTENSION DE 600MTRS, CON MORICHERAS AL MEDIO EN EXTENSION DE 1.200MTRS Y SIGUEN MORICHERA POR TODO ESTE COSTADO EN EXTENSION APROXIMADA 680MTRS, POR EL SUR: CON PREDIOS DE HERNANDO NARVAEZ EN EXTENSION DE 1.200MTRS CON MARCO AGUIRRE, EN EXTENSION DE 200MTRS Y MORICHERAS Y EN EXTENSION APROXIMADA 480MTRS Y ENCIERRA.

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

NARVAEZ, RICARDO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION MEDIANTE RESOLUCION N.3863 DEL 11 DE ABRIL DE 1.967, EMANADA DEL INCORA, BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE JUNIO DE 1.967, EN EL LIBRO 1, 2/66 Y 1/67 PAGINA 294 N.455.NARVAEZ RICARDO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HICIERA EL INCORA, BOGOTA, MEDIANTE RESOLUCION N.3863 DEL 11 DE ABRIL DE 1.967 REGISTRADA EL 18 DE JUNIO DE 1.967, EN EL LIBRO PRIMERO TOMO 2/66 Y 1/67 PAGINA 292 N.455.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . EL ARBOLITO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

236 - 5121

236 - 1285

236 - 1345

236 - 5589

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-09-1970 Radicación: SR

Doc: RESOLUCION 0038 DEL 10-12-1969 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIOS 36 HAS. 9000MTRS2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221007507766229873

Nro Matrícula: 236-5600

Pagina 2 TURNO: 2022-236-1-37088

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:43:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-10-1971 Radicación: SR

Doc: RESOLUCION 0438 DEL 28-07-1970 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIOS 39HAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: PEDROZA COSME

CC# 3279566 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-10-1971 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 276 DEL 30-09-1971 NOTARIA UNICA DE GRANADA

VALOR ACTO: \$17,600

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 50 HECTAREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ RICARDO

A: VANEGAS ALVAREZ HORACIO ANTONIO

CC# 4889726

CC# 568071 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-08-1977 Radicación: SR

Doc: RESOLUCION 0269 DEL 28-03-1977 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-09-1977 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 482 DEL 20-09-1977 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$28,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 56HAS 6.500MTRS-2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ RICARDO

A: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 4889726

CC# 3280376 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1979 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 323 DEL 17-07-1979 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS ALVAREZ HORACIO ANTONIO

CC# 568071

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221007507766229873

Nro Matrícula: 236-5600

Pagina 3 TURNO: 2022-236-1-37088

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:43:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-11-1979 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 563 DEL 09-11-1979 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDROZA COSME

CC# 3279566

A: CAMACHO RITO

CC# 6707508 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-12-1979 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 595 DEL 27-11-1979 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO RITO

CC# 6707508

A: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-02-1980 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 066 DEL 25-02-1980 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ENGLOBAMIENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-08-1980 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 1699 DEL 30-07-1980 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$2,320,500

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376 X

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-04-1993 Radicación: 1094

Doc: ESCRITURA 1680 DEL 01-04-1993 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION HIPOTECA CONTENIDA ESCRITURA N.1699 DEL 30-07-80 A CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-12-2000 Radicación: 2000-3274

30

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 221007507766229873
Nro Matrícula: 236-5600

Pagina 4 TURNO: 2022-236-1-37088

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:43:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CERTIFICADO 1188 DEL 09-11-2000 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10,11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO CONTENIDA EN LAS ESCRITURAS N. 1699 DEL 30-7-1980 Y 1680 DEL 01-04-1993

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: PEDROZA MARCO FIDEL
CC# 3280376
ANOTACION: Nro 013 Fecha: 11-09-2002 Radicación: 2002-2421

Doc: ESCRITURA 396 DEL 10-09-2002 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376

X

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A."BANAGRARIO S.A."
ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-05-2005 Radicación: 2005-2197

Doc: CERTIFICADO 0420 DEL 16-05-2005 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 396 DEL 10-09-2002 NOTARIA SAN MARTIN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

A: PEDROZA MARCO FIDEL
CC# 3280376
ANOTACION: Nro 015 Fecha: 13-06-2005 Radicación: 2005-2571

Doc: ESCRITURA 406 DEL 02-06-2005 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$47,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDROZA MARCO FIDEL

CC# 3280376
A: SALAMANCA GONZALEZ MARIA EMMA
CC# 20716585

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-205

Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221007507766229873

Nro Matrícula: 236-5600

Pagina 5 TURNO: 2022-236-1-37088

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:43:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Acción Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-199

Fecha: 01-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-236-1-37088

FECHA: 07-10-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

32



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221007399166229679

Nro Matrícula: 50C-1547437

Pagina 1 TURNO: 2022-699012

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:22:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 18-07-2002 RADICACIÓN: 2002-55304 CON: ESCRITURA DE: 15-07-2002

CODIGO CATASTRAL: AAA0177CHOECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3818 de fecha 08-07-2002 en NOTARIA 13 de BOGOTA CASA 16 con area de 44.64 M2 con coeficiente de 0.569% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS Y PAGOS DE PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES TECHO S.A. PROTECHO S.A. EN LIQUIDACION POR ESCRITURA 1832 DE 28-02-2002 NOTARIA 29 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-1493202. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES TECHO S.A. PROTECHO S.A. EFECTUO DESENGLOBE POR MEDIO DE LA ESCRITURA 5435 DEL 10-06-88 NOTARIA 27 DE BOGOTA Y ENGLOBO VARIOS LOTES POR MEDIO DE LA ESCRITURA 4312 DEL 30-06-80 NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 05-09-80 AL FOLIO 50C-574485 Y 574361 Y ADQUIRIO POR COMPRA A REYNALDO SANTOS TRIANA, ASOCIACION NACIONAL PROJUVENTUD TRABAJADORA PROJUVENTUD , PROMOTORA COLMENA LTDA POR LA ESCRITURA 4312 YA CITADA. ESTOS AQUIRIERON ASI: REYNALDO SANTOS TRIANA POR COMPRA ASOCIACION NACIONAL PROJUVENTUD TRABAJADORA PROJUVENTUD POR ESCRITURA 1528 DEL 31-08-79 NOTARIA 22 DE BOGOTA REGISTRADA EL 29-11-79 AL FOLIO 50C-572556. PROMOTORA COLMENA LTDA ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 50% A FUNDACION CIRCULO DE OBREROS POR ESCRITURA 2526 DEL 31-12-76 NOTARIA 22 DE BOGOTA Y EL OTRO 50% LO ADQUIRIO PROMOTORA COLMENA LTDA POR APORTE DE DERECHO DE CUOTA QUE LE HIZO LA FUNDACION CIRCULO DE OBREROS POR ESCRITURA 2522 DEL 31-12-76 NOTARIA 22 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 09-05-77 AL FOLIO 50C-371767, ESTASOCIEDAD EFECTUO LOTEEO POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2522 YA CITADA.LA ASOCIACION NACIONAL PROJUVENTUD TRABAJADORA PROJUVENTUD ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FUNDACION CIRCULO DE OBREROS POR ESCRITURA 489 DEL 27-01-78 AL FOLIO 50C-435913, ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA # 18 DEL 20-01-78 NOTARIA 22 DE BOGOTA, ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A LA COMPA/IA DE JESUS POR ESCRITURA 1413 DEL 22-03-57 NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 17-07-57 NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 50C-39218, ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 3426 DEL 01-07-57 NOTARIA 4 DE BOGOTA, Y POSTERIORMENTE VOLVIERON A ACLARARLA EN CUANTO AL AREA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2440 DEL 29-12-76 NOTARIA 22 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 6C 81B 24 CA 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6 C 90-24 CONJ. RES. JARDINES DE CASTILLA ETAPA 1. CASA 16

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

33

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221007399166229679

Nro Matrícula: 50C-1547437

Página 2 TURNO: 2022-699012

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:22:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

50C - 1493202

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-06-2002 Radicación: 2002-50000

Doc: ESCRITURA 6144 del 25-06-2002 NOTARI 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO JARDINES DE CASTILLA

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-07-2002 Radicación: 2002-55304

Doc: ESCRITURA 3818 del 08-07-2002 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LEY 675/2001 "CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE CASTILLA ETAPA 1

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID CON NIT 830.053.700-6

NIT# 8001822815 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 09-12-2002 Radicación: 2002-103649

Doc: ESCRITURA 7504 del 12-11-2002 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$21,630,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO JARDINES DE CASTILLA

A: PACHON GARCIA RUTH CLEMENCIA

8001822815

CC# 20351787 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-12-2002 Radicación: 2002-103649

Doc: ESCRITURA 7504 del 12-11-2002 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHON GARCIA RUTH CLEMENCIA

CC# 20351787 X

A: FAVOR SUYO, DE SU ESPOSO, Y DE SU (S) HIJO (S) MENOR (ES) Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-12-2002 Radicación: 2002-110784

Doc: ESCRITURA 14134 del 04-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$109,090,908

Se cancela anotación No: 1

34

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
 CENTRO**
**CERTIFICADO DE TRADICION
 MATRICULA INMOBILIARIA**
Certificado generado con el Pin No: 221007399166229679
Nro Matrícula: 50C-1547437

Pagina 3 TURNO: 2022-699012

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:22:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE: 0783 CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT# 8600343137
A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID CON NIT 830.053.700-6
NIT# 8001822815
ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-08-2013 Radicación: 2013-78468

Doc: ESCRITURA 5583 del 10-08-2013 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PACHON GARCIA RUTH CLEMENCIA
CC# 20351787
A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O DE LOS QUE LLEGARE A TENER
CC# 12345
ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-03-2014 Radicación: 2014-25224

Doc: ESCRITURA 398 del 21-02-2014 NOTARIA SESENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PACHON GARCIA RUTH CLEMENCIA
CC# 20351787
A: ORTIZ PARRA HENRY
CC# 3087007 X
A: SALAMANCA GONZALEZ MARIA EMMA
CC# 20716585 X
ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-01-2019 Radicación: 2019-1962

Doc: ESCRITURA 3346 del 26-11-2018 NOTARIA SESENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$43,175,500

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ PARRA HENRY
CC# 3087007
A: SALAMANCA GONZALEZ MARIA EMMA
CC# 20716585 X
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2003-7445

Fecha: 08-08-2003



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221007399166229679

Nro Matrícula: 50C-1547437

Pagina 4 TURNO: 2022-699012

Impreso el 7 de Octubre de 2022 a las 08:22:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE CORRIGE EL TIPO DE PREDIO DEBE SER URBANO Y NO RURAL C2003-7115 CDG. ABOG. JSC /AUX27.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-699012

FECHA: 07-10-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

36

Granada Meta, 14 De Julio 2022.

CESIÓN DERECHOS DE PROPIEDAD

La señor(a) **CARMEN ROSA HERRERA GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No.40.265.617 de Puerto Rico, Cede el lote #440 del primer loteo paraíso, con medidas de 6x12 Metros, el cual se encuentra a paz y salvo, a la señora **MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ** Identificado(a) con cedula de ciudadanía No.20.716.585 de La Vega

Carmen RH

Firma actual propietario

CARMEN ROSA HERRERA GARCIA

CC. No. 40.265.617 de Puerto Rico

Maria Emma Gonzalez

Firma nuevo propietario

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

CC. No. 20.716.585 de La Vega

Firma Oficina Barrio el paraíso.

Local 8 manzana 117 Barrió El Paraíso Correo: ventaslp@geintecol.com cel.3202961227

37

RECIBO DE CAJA No. 540

Tercero: 20716585 MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

Fecha: 14/07/2022

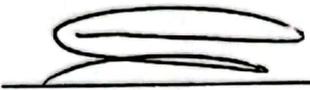
La suma de: CIEN MIL PESOS M/CTE

Valor: 100,000

Concepto: TRASPASO LOTE L1-440 PARAISO CEDE LA SEÑORA CARMEN ROSA HERRERA GARCIA

CC	Codigo	Cuenta	Nit.	Detalle	Débito	Credito
00	110505		20716585 N	TRASPASO LOTE L1-440 PARAISO CEDE LA SE	0	100,000
TOTALES					0	100.000

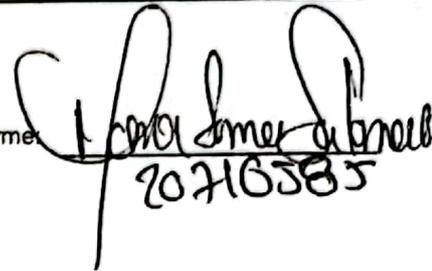
Elaboro:



Aprobó:

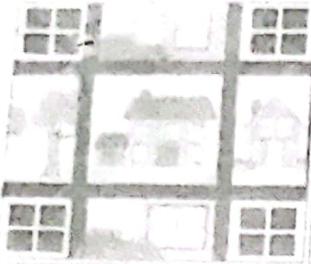


Recibi Conforme
C.C. #



20716585

38



FECHA 14 07 2022 RECIBO 28624

RECIBI DE Carmen Rosa Herrera Garcia

C.C. O.NIT: 40265617

TEL.:

CONCEPTO: Traspaso lote # 440 Primer loteo Sede A:
Maria Emma Salamanca Gonzalez

VALOR \$ 100 000

VALOR EN LETRAS \$ cien mil pesos-

Firma Aduca

Firma Recibido

Impreso por: Tipografía y Litografía el Buen Arte Col. 311674423

39

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA

CANCELADO

13 JUL 2022

0.00000000

0.00000000

EL E REG MAP ABR MA Y JUN

ESPAÑA CAJA

DATOS DEL USUARIO

Codigo : 00000000001408 Ref catastral:
 Nombre : HERRERA CARMEN ROSA
 Direccion: MZ 102 CASA 12 PARAISO

Ruta : 01022415
 Estrato: 1M

Numero medidor:	Anomalia lectura:		
0000000000	Cant	Vir unit	Vir total
ACUEDUCTO			
Cargo fijo			0
Consumo basico			0
Consumo complementario			0
Consumo suntuario			0
Subsidio / contribucion			0
Tarifa neta acueducto			0
Saldo anterior acueducto			0
Intereses			0
Ajustes			0
Matricula			0
Medidor			0
Cuota de refinanciacion			0
TOTAL A PAGAR ACUEDUCTO			0
ALCANTARILLADO			
Cargo fijo			0
Consumo basico			0
Consumo complementario			0
Consumo suntuario			0
Subsidio / contribucion			0
Tasa de vertimiento			0
Tarifa neta alcantarillado			0
Saldo anterior alcantarillado			0
Intereses			0
Ajustes			0
Matricula Alcantarillado			0
Cuota de refinanciacion			0
TOTAL A PAGAR ALCANTARILLADO			0

Lectura anterior	Lectura actual	Consumo
ASEO		
Frecuencia de barrido		2 veces x semana
Frecuencia de recoleccion		2 veces x semana
Tarifa facturacion y recaudo TFR		2,093.00
Tarifa de limpieza urbana TLU		930.25
Tarifa barrido y limpieza TBL		2,667.58
Tarifa recoleccion y transp TRT		5,199.00
Tarifa disposicion final TDF		6,078.00
Tarifa manejo de lixiviados TTL		169.00
Aprovechamiento CCS		627.91
Tarifa aprovechamiento TA		1,540.00
Tarifa de ASEO		19,304
Subsidio o contribucion		7,721-
Tarifa Neta aseo		11,583
Saldo anterior aseo		71,300
Intereses		352
ajustes		35-
Cuota de refinanciacion		0
TOTAL A PAGAR ASEO		83,200

Saldo refinanciacion	Nro cuotas pend.
0	00
TOTAL ABONOS:	0
PAGUESE HASTA:	TOTAL A PAGAR
Agt 01/2022	83,200
	0

40

Extracto Libre Destino

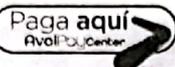


Si usted utilizó un alivio a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del 1ero de abril de 2020.
Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del periodo de alivio.

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0364 Gerencia Banca Oficial Centauros
63471

NÚMERO DE CRÉDITO 00755301826

FECHA LÍMITE DE PAGO 10/10/2022	VALOR CUOTA \$510,238.00	FECHA DE CORTE 15/09/2022
CUOTA NÚMERO 3	DÍAS DE MORA 0	SALDO A LA FECHA DE CORTE \$8,027,353.28



PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA para la vida

Crédito y Endeudamiento

Al pedir un préstamo siempre hay riesgo, debes aprender a administrarlo.

Aprende con nosotros en: www.bancodebogota.com

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO LIBRE DESTINO

VALOR APROBADO \$9,561,842.00	PLAZO MESES 24	NÚMERO DE CUENTA A DEBITAR CC 853211514
----------------------------------	-------------------	--

DETALLE DE PAGO ANTERIOR (1)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo a Capital Anterior	\$8,756,413.33
Pago Anterior	\$1,000,300.00
Abono a Capital	\$680,970.41
Intereses Corrientes	\$217,367.38
Intereses de Mora	\$0.00
Otros Cargos	\$7,076.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% intereses (3)	\$94,886.21
Saldo a Capital	\$7,980,556.71

DETALLE PAGO A REALIZAR (2)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Cuota	\$510,238.00
Otros Cargos	\$7,076.00
Intereses de Mora	\$0.00
Intereses Corrientes (4)	\$158,882.29
Valor en Mora	\$0.00
Abono a Capital	\$304,202.71
Valor trasladado a la aseguradora, 0% intereses (3)	\$40,077.00

Si va a realizar el pago total de la obligación, por favor comuníquese primero con la Servilínea de su ciudad.

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS

SEG VIDA VARIOS	7,076.00
-----------------	----------

INTERESES TASA CON SEGURO VOLUNTARIO*		INTERESES TASA SIN SEGURO VOLUNTARIO		INTERESES DE MORA	
NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
24.80	27.82	27.82	27.82	30.23	30.23

* Corresponde a la tasa de interés con el descuento acordado por la aceptación del seguro voluntario (cuota protegida). En caso de no haber tomado dicho seguro esta corresponderá a la tasa sin seguro voluntario. Tasa sujeta a términos y condiciones. Aplica para libre destino (Línea 5).

- (1) Liquidación del último pago efectuado con posterioridad a la fecha de corte del extracto inmediatamente anterior.
 - (2) Proyectado a la fecha límite de pago. Si se cancela en otra fecha o se paga una suma diferente, el valor cambiará en el siguiente extracto.
 - (3) Este valor corresponde al abono de la porción del crédito utilizado para el pago del seguro.
 - (4) Liquidados desde la fecha del último pago a la fecha límite de pago de este extracto.
- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co.
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

"En el evento que el cliente cuente con algún medio idóneo disponible que le permita conocer directamente o autogestionar la información de su crédito, se conviene que el Banco de Bogotá, queda relevado del envío del extracto, cuenta de cobro o plan de pagos por medios físicos"

CIUDAD AÑO MES DIA

NOMBRE DEL TITULAR MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

NÚMERO DE PRODUCTO 00755301826

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS BANCO DE BOGOTA BANCO DE OCCIDENTE BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal Abono Extraordinario Reducir Plazo Siguierte Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo Cargo a Cuenta No.

Para pagos con cheque:

Cheque local Código de banco

No. Cuenta del Cheque VALOR A PAGAR \$ 411

COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

Cualquier inconsistencia u observación deberá ser informada al banco a más tardar dentro de los 15 días siguientes al recibo del extracto, o a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

Impreso por Espapetes S.A.S. NIT. 860.029.580-2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Extracto Libre Destino



Si usted solicitó un alivio a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del 1ero de abril de 2020.
Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del periodo de alivio.

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0364 Gerencia Banca Oficial Centauros
77288

NÚMERO DE CRÉDITO 00755301826

FECHA LIMITE DE PAGO 10/08/2022	VALOR CUOTA \$512,598.00	FECHA DE CORTE 16/07/2022
CUOTA NÚMERO 1	DÍAS DE MORA 0	SALDO A LA FECHA DE CORTE \$9,871,991.55



Paga aquí
Revólvelo, Center

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO LIBRE DESTINO

VALOR APROBADO \$9,561,842.00	PLAZO MESES 24	NÚMERO DE CUENTA A DEBITAR CC 853211514
----------------------------------	-------------------	--

DETALLE DE PAGO ANTERIOR (1)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo a Capital Anterior	\$9,561,842.00
Pago Anterior	\$0.00
Abono a Capital	\$0.00
Intereses Corrientes	\$0.00
Intereses de Mora	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% Intereses (3)	\$0.00
Saldo a Capital	\$9,561,842.00

DETALLE PAGO A REALIZAR (2)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Cuota	\$512,596.00
Otros Cargos	\$9,434.00
Intereses de Mora	\$0.00
Intereses Corrientes (4)	\$242,902.22
Valor en Mora	\$0.00
Abono a Capital	\$220,182.78
Valor trasladado a la aseguradora, 0% Intereses (3)	\$40,077.00

Si va a realizar el pago total de la obligación, por favor comuníquese primero con la Servilínea de su ciudad.

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS

SEG VIDA VARIOS	9,434.00
-----------------	----------

"En el evento que el cliente cuente con algún medio idóneo disponible que le permita conocer directamente o autogestionar la información de su crédito, se conviene que el Banco de Bogotá, queda relevado del envío del extracto, cuenta de cobro o plan de pagos por medios físicos"

INTERESES TASA CON SEGURO VOLUNTARIO*		INTERESES TASA SIN SEGURO VOLUNTARIO		INTERESES DE MORA	
NOMINAL	MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
24.80		27.82	27.82	30.23	

* Corresponde a la tasa de interés con el descuento acordado por la aceptación del seguro voluntario (cuota protegida). En caso de no haber tomado dicho seguro esta corresponderá a la tasa sin seguro voluntario. Tasa sujeta a términos y condiciones. Aplica para libre destino (Línea 5).

- (1) Liquidación del último pago efectuado con posterioridad a la fecha de corte del extracto inmediatamente anterior.
 - (2) Proyectado a la fecha límite de pago. Si se cancela en otra fecha o se paga una suma diferente, el valor cambiará en el siguiente extracto.
 - (3) Este valor corresponde al abono de la porción del crédito utilizado para el pago del seguro.
 - (4) Liquidados desde la fecha del último pago a la fecha límite de pago de este extracto.
- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co.
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD AÑO MES DIA

NOMBRE DEL TITULAR MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

NÚMERO DE PRODUCTO 00755301826

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

AV VILLAS BANCO DE BOGOTA BANCO DE OCCIDENTE BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

Normal Abono Extraordinario Reducir Plazo Siguiete Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

Efectivo Cargo a Cuenta No.

Para pagos con cheque:

Cheque local Código de banco _____

No. Cuenta del Cheque _____

VALOR A PAGAR

\$ 42

COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

siguientes al recibo del extracto, o a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.



NOMBRE MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ ,
DIRECCIÓN CL 25 C 20 A 96
CIUDAD META, VILLAVICENCIO

MES Abr - Jun **AÑO** 2022

NÚMERO DE CUENTA:
445222026441

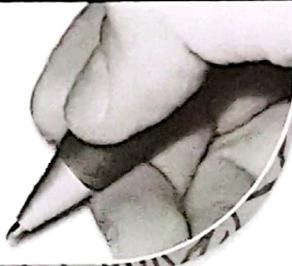
OFICINA: 4522 PUERTO LLERAS

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		36.781.226,00	SALDO ACTUAL	36.665.141,00
TOTAL ABONOS	1	36.474,00	PROMEDIO MES	36.630.272,90
TOTAL CARGOS	10	152.559,00	INTERESES	36.474,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
 • Banca Agropecuaria • Banca Personas •
 Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
 Microfinanzas

NT. 800.037.800-8

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
04/04	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO	TARJETAS BANCAR		-11.650,00	36.769.576,00
04/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	TARJETAS BANCAR		-47,00	36.769.529,00
02/05	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO	TARJETAS BANCAR		-11.650,00	36.757.879,00
02/05	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	TARJETAS BANCAR		-47,00	36.757.832,00
19/05	PAGO-ATM-1905-465025/00970 210	RED SERVIBANCA		-115.000,00	36.642.832,00
19/05	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA		-460,00	36.642.372,00
19/05	COMI-PAGO-ATM-1905-465025/0097	RED SERVIBANCA		-2.000,00	36.640.372,00
19/05	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA		-8,00	36.640.364,00
02/06	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO	TARJETAS BANCAR		-11.650,00	36.628.714,00
02/06	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	TARJETAS BANCAR		-47,00	36.628.667,00
30/06	INTERESES DE AHORROS	PUERTO LLERAS		36.474,00	36.665.141,00

43

Autorregulado por BITV

Carrigal Soluciones de Comunicaciones S.A.S. NIT. 800.037.800-8 6418



PROSPERIDAD PARA TODOS

Qualquier inquietud por favor comunicarse por escrito a la Resolución Fiscal Principal de Cooperativas LTDS | <http://www.pnc.com.co> | Dirección: +57 (1) 634 05 53 | Móvil: 304 674 88 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 |
 Office: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 8 Bogotá, Colombia | Resolución Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez - Resolución Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales - Resolución Fiscal Segundo Suplente:
 Dorlan del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Resol.fiscal@ca.pnc.com. Tenemos a su disposición los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario:
 Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000, Correo electrónico Banco Agrario: servicio_cliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

Consulta de movimientos

Seleccione un período para filtrar los movimientos

exportar a archivo

Tipo de movimiento Todos

Día actual Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/05/2022

44

FECHA	OFICINA	TRANSACCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	IMPUESTO GMF	SALDO TOTAL
19/05/2022	RED SERVICBANCA	CCAA COMISION RETIRO SERVICBANCA - EFECTIVO	-2.000,00		8,00	36.640.364,00
19/05/2022	RED SERVICBANCA	CCAA PAGO SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS - EFECTIVO	-115.000,00		460,00	36.642.372,00
02/05/2022	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.650,00		47,00	36.757.832,00
04/04/2022	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.650,00		47,00	36.769.529,00
31/03/2022	PUERTO LLERAS	INTERESES DE AHORROS - EFECTIVO		36.187,00	0,00	36.781.226,00
02/03/2022	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.650,00		47,00	36.745.039,00

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

Consulta de movimientos

[exportar a archivo](#)

Seleccione un período para filtrar los movimientos

Tipo de movimiento **Todos**

Día actual

Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/03/2022

FECHA	OFICINA	TRANSACCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	IMPUESTO GMF	SALDO TOTAL
31/03/2021	PUERTO LLERAS	INTERESES DE AHORROS - EFECTIVO		27.982,00	0,00	\$ 37.898.439,00
04/01/2021	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.418,00		46,00	\$ 37.870.457,00

Página 1 de 1 (2 elementos) [1]

07/10/2022 - 08:02:33 p. m. | IP actual: 181.51.34.87 IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

45

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

Consulta de movimientos

[exportar a archivo](#)

Seleccione un período para filtrar los movimientos

Tipo de movimiento **Todos**

Día actual Desde: 01/10/20 Hasta: 31/12/20

FECHA	OFICINA	TRANSACCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	IMPUESTO GMF	SALDO TOTAL
31/12/2020	PUERTO LLERAS	INTERESES DE AHORROS - EFECTIVO		38.098,00	0,00	\$ 37.881.921,00
02/12/2020	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.000,00		44,00	\$ 37.843.823,00
04/11/2020	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.000,00		44,00	\$ 37.854.867,00
03/11/2020	TARJETAS BANCARIAS	TBA CUOTA DE MANEJO TARJETA DEBITO - EFECTIVO	-11.000,00		44,00	\$ 37.865.911,00
14/10/2020	PUERTO LLERAS	DEPOSITO AHORROS - EFECTIVO		37.850.000,00	0,00	\$ 37.876.955,00
14/10/2020	CB-PUNTO DE PAGO CLUMARAL	DEPOSITO AHORROS - EFECTIVO		20.000,00	0,00	\$ 26.955,00

Página 1 de 1 (6 elementos) [1]

07/10/2022 - 08:01:41 p. m. | IP actual: 181.51.34.87 IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

46

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

Consulta de movimientos

Seleccione un período para filtrar los movimientos

exportar a archivo

Tipo de movimiento Todos

Día actual Desde: 01/04/2021 Hasta: 31/07/2021

Filtrar por fechas 'Desde' y 'Hasta'

47

FECHA	OFICINA	TRANSACCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	IMPUESTO GMP	SALDO TOTAL
15/07/2021	INTERNET BANCA VIRTUAL	INTERNET TRANSFERENCIAS ENTRE TERCEROS INTERNET - EFECTIVO	-1.000.000,00		4.000,00	\$ 36.842.353,00
08/07/2021	RED SERVIBANCA	CCAA RETIRO SERVIBANCA - EFECTIVO	-100.000,00		400,00	\$ 37.846.353,00
08/07/2021	PUERTO LLERAS	DEPOSITO AHORROS - EFECTIVO		20.000,00	0,00	\$ 37.946.753,00
30/06/2021	PUERTO LLERAS	NOTA CREDITO POR INTERESES DE AHORROS - EFECTIVO		28.314,00	0,00	\$ 37.926.753,00

Página 1 de 1 (4 elementos) [1]

07/10/2022 - 08:03:48 p. m. | IP actual: 181.51.34.87 IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



SALAMANCA GONZALEZ, MARIA EMMA
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0853 Cumaral
1184693

FECHA EXTRACTO
Desde: Octubre 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
VILLAVICENCIO

Octubre - Diciembre 2021
Hasta: Diciembre 31
853211514
Cuentas Privadas
0853



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	1,680,335.66
Total 000009 Abonos:	5,752,607.00
Total 000018 Cargos:	-6,397,610.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	172.00
Saldo Final:	1,035,504.66

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
04/10	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 04/10/2021 desde 01119891595 BERMUDEZ HERNANDEZ, DANIELA	Cumaral	Cumaral	000000	45,000.00	1,725,335.66
05/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 05/10/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	000628	-300,000.00	1,425,335.66
06/10	0014	Compra en establecimiento DA VIDRIOS MAR efectuada el 06/10/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	168289	-100,000.00	1,325,335.66
07/10	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	026830	836,160.00	2,161,495.66
08/10	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 08/10/2021 desde 01119893177 CORREDOR MONTERO, JULIETH VANESSA	Cumaral	Cumaral	000000	60,000.00	2,221,495.66
11/10	0014	Compra en establecimiento D CR VERDE UNICO Viefectuada el 09/10/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	268780	-45,920.00	2,175,575.66
11/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B7005 de Bogota LA PRIMAV realizado el 09/10/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003484	-600,000.00	1,575,575.66
14/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 14/10/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	004811	-100,000.00	1,475,575.66
19/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 17/10/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	001144	-400,000.00	1,075,575.66
21/10	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	027108	825,825.00	1,901,400.66
25/10	0014	Compra en establecimiento GEF Y PUNTO BLANCO efectuada el 24/10/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	238143	-55,992.00	1,845,408.66
25/10	0014	Compra en establecimiento LM INVESTMENT efectuada el 23/10/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	589090	-105,800.00	1,739,608.66
31/10	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		73.00	1,739,681.66
02/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B7005 de Bogota LA PRIMAV realizado el 30/10/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003899	-400,000.00	1,339,681.66
04/11	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	027410	836,160.00	2,175,841.66
08/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 06/11/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	008041	-600,000.00	1,575,841.66
16/11	0014	Compra en establecimiento AMERICAN BRANDS VILefectuada el 13/11/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	403746	-209,898.00	1,365,943.66
16/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2658 de Bogota UNICENTR realizado el 13/11/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	009475	-600,000.00	765,943.66

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 38700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos, ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 38 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Impreso por dispaques S.A.S. NIT. 960.028.540-2

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
19/11	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	027687	903,029.00	1,668,972.66
22/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2658 de Bogota UNICENTR realizado el 20/11/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003863	-800,000.00	868,972.66
29/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 28/11/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	007634	-400,000.00	468,972.66
30/11	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		56.00	469,028.66
07/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	027962	836,160.00	1,305,188.66
09/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICENTRO3 realizado el 08/12/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	002208	-600,000.00	705,188.66
10/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	002587	574,113.00	1,279,301.66
17/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B7063 de Bogota UNICOVCENC realizado el 17/12/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	004981	-400,000.00	879,301.66
23/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	028236	836,160.00	1,715,461.66
24/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2443 de Bogota CENTAURO realizado el 24/12/2021 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	001999	-600,000.00	1,115,461.66
31/12	0014	Compra en establecimiento FINA COQUETERIA A Gefeutuada el 31/12/2021 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	300226	-80,000.00	1,035,461.66
31/12	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		43.00	1,035,504.66
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

49

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



SALAMANCA GONZALEZ, MARIA EMMA
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0853 Cumaral
944102

FECHA EXTRACTO
Desde: Enero 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
VILLAVICENCIO

Enero - Marzo 2022
Hasta: Marzo 31
853211514
Cuentas Privadas
0853



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	1,035,504.66
Total 000008 Abonos:	5,812,508.00
Total 000018 Cargos:	-5,484,530.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	197.00
Saldo Final:	1,363,679.66

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
06/01	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	028515	836,160.00	1,871,664.66
07/01	0015	Debito por retiro en Corresponsal Banco de Bogota realizado el 07/01/2022	Bogota	G Conv Oper Elec	296521	-300,000.00	1,571,664.66
07/01	0647	Comision por retiro en Corresponsal Bancario Banco de Bogota realizado el 07/01/2022	Bogota	G Conv Oper Elec	008544	-2,160.00	1,569,504.66
11/01	0014	Compra en establecimiento DISTRIB Y SUMINIS Sefectuada el 11/01/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	225007	-135,000.00	1,434,504.66
11/01	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTRO3 realizado el 08/01/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000213	-400,000.00	1,034,504.66
21/01	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	028809	910,120.00	1,944,624.66
24/01	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 22/01/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000155	-600,000.00	1,344,624.66
27/01	0592	Abonc dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	000000	156,826.00	1,501,450.66
31/01	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		57.00	1,501,507.66
03/02	0016	Retiro cajero automatico ATH B0462 de Bogota IC CUMARAL realizado el 02/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	006732	-600,000.00	901,507.66
04/02	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	029097	1,000,411.00	1,901,918.66
15/02	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 15/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	002669	-400,000.00	1,501,918.66
16/02	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 16/02/2022 desde 01119893177 CORREDOR MONTERO, JULIETH VANESSA	Cumaral	Cumaral	000000	105,000.00	1,606,918.66
21/02	0014	Compra en establecimiento DH BIOMAX LA VICTOR Refectuada el 21/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	106222	-24,725.00	1,582,193.66
21/02	0016	Retiro cajero automatico ATH B0463 de Bogota IC CUMARAL realizado el 18/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	007721	-100,000.00	1,482,193.66
23/02	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	029376	910,120.00	2,392,313.66
25/02	0016	Retiro cajero automatico ATH B0463 de Bogota IC CUMARAL realizado el 24/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	005082	-600,000.00	1,792,313.66
28/02	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 META 20 Defectuada el 27/02/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	144603	-153,520.00	1,638,793.66
28/02	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		68.00	1,638,861.66

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 316-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoria@bancodebogota.com.co

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
07/03	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	029665	910,120.00	2,548,981.66
07/03	0016	Retiro cajero automatico ATH B7063 de Bogota UNICOVCENC realizado el 05/03/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	002855	-400,000.00	2,148,981.66
14/03	0014	Compra en establecimiento DROGAS LA REBAJA V/efectuada el 12/03/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumeral	Cumeral	115339	-35,000.00	2,113,981.66
14/03	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 12/03/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	007998	-100,000.00	2,013,981.66
14/03	0014	Compra en establecimiento SEGUROS DEL ESTADO efectuada el 12/03/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumeral	Cumeral	197498	-556,500.00	1,457,481.66
22/03	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	029949	983,751.00	2,441,232.66
22/03	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 18/03/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	007600	-400,000.00	2,041,232.66
24/03	0016	Retiro cajero automatico ATH B0463 de Bogota IC CUMARAL realizado el 23/03/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	009481	-600,000.00	1,441,232.66
28/03	0014	Compra en establecimiento D CRUZ VERDE UNICENefectuada el 26/03/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumeral	Cumeral	925495	-77,625.00	1,363,607.66
31/03	GT01	Intereses ganados	Cumeral	Cumeral		72.00	1,363,679.66
		----- FIN MOVIMIENTOS -----					

SI



Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



C-1 010677

SALAMANCA GONZALEZ, MARIA EMMA
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0853 Cumaral
225936

FECHA EXTRACTO
Desde: Abril 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
VILLAVICENCIO

Abril - Junio 2022
Hasta: Junio 30
853211514
Cuentas Privadas
0853



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	1,363,679.66
Total 000011 Abonos:	15,399,719.00
Total 000027 Cargos:	-7,523,472.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	47.00
Saldo Final:	9,239,973.66

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
04/04	0016	Retiro cajero automatico ATH B2443 de Bogota CENTAURO realizado el 04/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	001522	-600,000.00	763,679.66
05/04	0014	Compra en establecimiento MEGACENTRO CENTRO Defectuada el 05/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	109707	-140,000.00	623,679.66
08/04	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	030237	910,120.00	1,533,799.66
08/04	0014	Compra en establecimiento ALFA VISION VISUAL efectuada el 08/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	376942	-220,000.00	1,313,799.66
08/04	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 VILLAVICENCIO efectuada el 08/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	102163	-229,330.00	1,084,469.66
11/04	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	000000	420,000.00	1,504,469.66
11/04	0016	Retiro cajero automatico ATH B7063 de Bogota UNICOVENC realizado el 10/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	002818	-200,000.00	1,304,469.66
12/04	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 12/04/2022 desde 01119891595 BERMUDEZ HERNANDEZ, DANIELA	Cumaral	Cumaral	000000	75,000.00	1,379,469.66
12/04	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 12/04/2022 desde 01119893177 CORREDOR MONTERO, JULIETH VANESSA	Cumaral	Cumaral	000000	87,000.00	1,466,469.66
22/04	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	030522	1,183,045.00	2,649,514.66
25/04	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTRO3 realizado el 23/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000848	-600,000.00	2,049,514.66
27/04	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 27/04/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	008326	-200,000.00	1,849,514.66
30/04	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		13.00	1,849,527.66
03/05	0014	Compra en establecimiento MGE efectuada el 03/05/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	410736	-35,053.00	1,814,474.66
05/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	030820	983,751.00	2,798,225.66
09/05	0151	Pago de servicios ENERGIA EMSA 397579474 por Internet realizado el 08/05/2022	Bogota	G Conv Oper Elec	100721	-127,860.00	2,670,365.66
09/05	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	-162,000.00	2,508,365.66
09/05	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 07/05/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	001954	-400,000.00	2,108,365.66
19/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	031117	910,353.00	3,018,718.66

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318 273 00 77. Fax: 340 03 83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
23/05	0016	Retiro cajero automatico ATH B2658 de Bogota UNICENTR realizado el 20/05/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003216	-600,000.00	2,418,718.66
27/05	0451	Pago Tarjeta de Credito otro Banco el 27/05/2022	Cumalar	Cumalar	000000	-200,000.00	2,218,718.66
31/05	0451	Pago Tarjeta de Credito otro Banco el 28/05/2022	Cumalar	Cumalar	000000	-123,000.00	2,095,718.66
31/05	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 META 20 Defectuada el 31/05/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumalar	Cumalar	874653	-139,770.00	1,955,948.66
31/05	0016	Retiro cajero automatico ATH B0463 de Bogota IC CUMARAL realizado el 27/05/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	001558	-200,000.00	1,755,948.66
31/05	0016	Retiro cajero automatico ATH B0462 de Bogota IC CUMARAL realizado el 30/05/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	002334	-600,000.00	1,155,948.66
31/05	GT01	Intereses ganados	Cumalar	Cumalar		20.00	1,155,968.66
02/06	0151	Pago de servicios MOVISTAR SERVICI 6022419019 por Internet realizado el 02/06/2022	Bogota	G Conv Oper Elec	006102	-34,755.00	1,121,213.66
02/06	0451	Pago Tarjeta de Credito otro Banco el 02/06/2022	Cumalar	Cumalar	000000	-38,168.00	1,083,045.66
06/06	0016	Retiro cajero automatico ATH B2443 de Bogota CENTAURO realizado el 04/06/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003949	-600,000.00	483,045.66
08/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	031431	1,057,381.00	1,540,426.66
10/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	002883	653,196.00	2,193,622.66
10/06	0050	Cargo transferencia por canal virtual electronico realizada el 10/06/2022	Cumalar	Cumalar	000000	-200,000.00	1,993,622.66
16/06	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 16/06/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	004230	-400,000.00	1,593,622.66
21/06	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTRO3 realizado el 18/06/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	002054	-600,000.00	993,622.66
23/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	031748	523,720.00	1,517,342.66
28/06	0014	Compra en establecimiento FACOL 167 V/CI UNICefectuada el 27/06/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumalar	Cumalar	113781	-62,900.00	1,454,442.66
28/06	0016	Retiro cajero automatico ATH B7063 de Bogota UNICOVCENC realizado el 27/06/2022 Tarj # 491511*****2932		Canal Electro	003246	-600,000.00	854,442.66
29/06	0151	Pago de servicios MOVISTAR SERVICI 6022419019 por Internet realizado el 29/06/2022	Bogota	G Conv Oper Elec	002558	-35,136.00	819,306.66
29/06	0014	Compra en establecimiento RESTAURANTE LA COFRefectuada el 28/06/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumalar	Cumalar	293900	-175,500.00	643,806.66
30/06	0656	Abono Cartera ALS	V/cencio	Los Centauros	301826	8,596,153.00	9,239,959.66
30/06	GT01	Intereses ganados	Cumalar	Cumalar		14.00	9,239,973.66
		----- FIN MOVIMIENTOS -----					

SB

Comprar lo que quieres sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



SALAMANCA GONZALEZ, MARIA EMMA
CL 25 C 20 A 96
BRISAS DEL CANEY
VILLAVICENCIO, META
Entrega: EM Oficina: 0853 Cumaral
938480

FECHA EXTRACTO
Desde: Julio 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
VILLAVICENCIO

Julio - Septiembre 2022
Hasta: Septiembre 30
853211514
Cuentas Privadas
0853



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	9,239,973.66
Total 000011 Abonos:	7,651,604.00
Total 000032 Cargos:	-14,736,747.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	64.00
Saldo Final:	2,154,894.66

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
05/07	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 VILLAVICENCIO efectuada el 04/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	870230	-146,480.00	9,093,493.66
07/07	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	032081	983,751.00	10,077,244.66
11/07	0016	Retiro cajero automatico ATH B7004 de Bogota LA PRIMAV realizado el 10/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	005102	-600,000.00	9,477,244.66
13/07	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 13/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000127	-100,000.00	9,377,244.66
14/07	0641	Retiro en Pin Pad Banco de Bogota	Granada	Granada	000000	-8,000,000.00	1,377,244.66
14/07	0642	Comision por retiro en Pin Pad red AVAL	Granada	Granada	000000	-9,500.00	1,367,744.66
21/07	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	032411	910,120.00	2,277,864.66
29/07	0151	Pago de servicios MOVISTAR SERVICI 6022419019 por Internet realizado el 29/07/2022	Bogota	Gcia Oper Trans	008088	-35,021.00	2,242,843.66
31/07	GT01	Intereses ganados	Cumaral	Cumaral		44.00	2,242,887.66
01/08	0014	Compra en establecimiento GEF Y PUNTO BLANCO efectuada el 30/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	155031	-69,990.00	2,172,897.66
01/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 30/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	007625	-600,000.00	1,572,897.66
01/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B2255 de Bogota LOS CENT realizado el 30/07/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	007628	-600,000.00	972,897.66
04/08	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 04/08/2022 desde 01119891595 BERMUDEZ HERNANDEZ, DANIELA	Cumaral	Cumaral	000000	200,000.00	1,172,897.66
04/08	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	032746	983,751.00	2,156,648.66
05/08	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-126,000.00	2,030,648.66
08/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTRO3 realizado el 07/08/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000846	-300,000.00	1,730,648.66
08/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTRO3 realizado el 07/08/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	000843	-600,000.00	1,130,648.66
12/08	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 12/08/2022 desde 01192738429 PEREA HERNANDEZ, YULISA	Granada	Granada	000000	30,000.00	1,160,648.66
12/08	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-30,000.00	1,130,648.66
16/08	0014	Compra en establecimiento GRUP ALTA MODA CALI efectuada el 13/08/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaral	Cumaral	415526	-73,000.00	1,057,648.66

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá, Teléfono: 3320101

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
18/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B2357 de Bogota BIOLASPA realizado el 18/08/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	002286	-600,000.00	457,648.66
19/08	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	033069	910,120.00	1,367,768.66
29/08	0016	Retiro cajero automatico ATH B2875 de Bogota GRANADA realizado el 28/08/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	007760	-200,000.00	1,167,768.66
30/08	0151	Pago de servicios MOVISTAR SERVICI 6022419019 por Internet realizado el 30/08/2022	Bogota	Gcia Oper Trans	007980	-35,022.00	1,132,746.66
31/08	GT01	Intereses ganados	Cumaryl	Cumaryl		11.00	1,132,757.66
06/09	0016	Retiro cajero automatico ATH B7004 de Bogota LA PRIMAV realizado el 05/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	001756	-200,000.00	932,757.66
07/09	0014	Compra en establecimiento QUEST N 74 efectuada el 07/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaryl	Cumaryl	846925	-64,900.00	867,857.66
07/09	0014	Compra en establecimiento CALZADO BATA VILLAVefectuada el 07/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaryl	Cumaryl	395738	-77,941.00	789,916.66
08/09	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	033402	1,008,470.00	1,798,386.66
08/09	0016	Retiro cajero automatico ATH B7063 de Bogota UNICOVCENC realizado el 07/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	008434	-600,000.00	1,198,386.66
09/09	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 09/09/2022 desde 01119891595 BERMUDEZ HERNANDEZ,DANIELA	Cumaryl	Cumaryl	000000	58,000.00	1,256,386.66
09/09	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 09/09/2022 desde 01119893177 CORREDOR MONTERO,JULIETH VANESSA	Cumaryl	Cumaryl	000000	75,000.00	1,331,386.66
09/09	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-70,000.00	1,261,386.66
12/09	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 META 20 Defectuada el 10/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaryl	Cumaryl	257779	-90,870.00	1,170,516.66
13/09	0016	Retiro cajero automatico ATH B0141 de Bogota UNICNTR03 realizado el 12/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	004093	-600,000.00	570,516.66
16/09	0050	Cargo transferencia por canal virtual electronico realizada el 16/09/2022	Cumaryl	Cumaryl	000000	-50,000.00	520,516.66
19/09	0056	Abono devolucion transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	87,000.00	607,516.66
19/09	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-20,000.00	587,516.66
19/09	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-87,000.00	500,516.66
26/09	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Agricola Guacavia S A	Bogota	Ger Empresarial	000000	2,405,392.00	2,905,908.66
26/09	0016	Retiro cajero automatico ATH B2875 de Bogota GRANADA realizado el 25/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	005792	-400,000.00	2,505,908.66
27/09	0016	Retiro cajero automatico ATH B2443 de Bogota CENTAURO realizado el 27/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Bogota	Canal Electro	003343	-200,000.00	2,305,908.66
28/09	0014	Compra en establecimiento VERANO TIENDA HACARefectuada el 28/09/2022 Tarj # 491511*****2932	Cumaryl	Cumaryl	187824	-50,000.00	2,255,908.66
29/09	0151	Pago de servicios MOVISTAR SERVICI 6022419019 por Internet realizado el 29/09/2022	Bogota	Gcia Oper Trans	009530	-35,023.00	2,220,885.66
30/09	0054	Debito transferencia en linea ACH	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-66,000.00	2,154,885.66
30/09	GT01	Intereses ganados	Cumaryl	Cumaryl		9.00	2,154,894.66
----- FIN MOVIMIENTOS -----							

SS

IMPRESO POR: BOSPAPERS S.A.S. NIT. 860.0218.540-2
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VIGILADO

Certificado Bancario

Miércoles, 28 de septiembre de 2022

Señor(a)
MARIA EMMA SALAMANCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ identificado(a) con CC 20716585, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	36754147061	2009/10/28	ACTIVA	1,423,673.21

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

56

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/09/30 HASTA: 2020/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 36754147061

SUCURSAL GRANADA META

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

CL 25 C 20 A 96

\$\$VILLAVICENCIO META



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,815,708.18	SALDO PROMEDIO	\$	1,080,589
TOTAL ABONOS	\$	135.76	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	1,448,782.04	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	135.76
SALDO ACTUAL	\$	367,061.90	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
				19.84	1,815,728.02
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			-50.68	1,815,677.34
9/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,670.00	1,803,007.34
9/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			17.22	1,803,024.56
15/10	ABONO INTERESES AHORROS			-340.00	1,802,684.56
16/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-85,000.00	1,717,684.56
16/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			37.60	1,717,722.16
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			-1,200.00	1,716,522.16
1/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-300,000.00	1,416,522.16
1/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL GRANAD			21.34	1,416,543.50
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			-50.68	1,416,492.82
12/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,670.00	1,403,822.82
12/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			3.84	1,403,826.66
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			-880.00	1,402,946.66
14/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-220,000.00	1,182,946.66
14/11	COMPRA EN EL PALACIO			3.24	1,182,949.90
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			-2,400.00	1,180,549.90
16/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-600,000.00	580,549.90
16/11	RETIRO CAJERO SUC CUMARAL 2			11.85	580,561.75
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			7.90	580,569.65
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			-50.68	580,518.97
11/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,670.00	567,848.97
11/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			6.93	567,855.90
19/12	ABONO INTERESES AHORROS			-800.00	567,055.90
20/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-200,000.00	367,055.90
20/12	RETIRO CAJERO SUCURSAL GRANAD			6.00	367,061.90
31/12	ABONO INTERESES AHORROS				
	FIN ESTADO DE CUENTA				

57

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 36754147061

SUCURSAL GRANADA META

ARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

.25 C 20 A 96

VILLAVICENCIO META



Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	367,061.90	SALDO PROMEDIO	\$	308,434
TOTAL ABONOS	\$	51,877.48	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	208,842.04	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	37.48
SALDO ACTUAL	\$	210,097.34	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.50	367,068.40
14/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-50.68	367,017.72
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	354,347.72
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			8.64	354,356.36
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			4.80	354,361.16
11/02	PAGO DE PROV T.L.C COLOMBIA S			51,840.00	406,201.16
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			.55	406,201.71
12/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-50.68	406,151.03
12/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	393,481.03
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			6.89	393,487.92
5/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-680.00	392,807.92
5/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-170,000.00	222,807.92
8/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.20	222,809.12
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.30	222,812.42
2/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-50.68	222,761.74
2/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,670.00	210,091.74
1/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.60	210,097.34
	FIN ESTADO DE CUENTA				

SS

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/06/30 HASTA: 2022/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 36754147061

SUCURSAL GRANADA META

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ

CL 25 C 20 A 96

\$\$VILLAVICENCIO META

¿Sabes cuánto pagas
de cuota de manejo
**por tu Cuenta
de Ahorros?**



En tu App Bancolombia ingresa a "ver saldos y movimientos", luego "ver detalle y movimientos" y haz clic en "Detalle del producto". Allí conocerás todos los detalles de tu Cuenta de Ahorros.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	850,300.42	SALDO PROMEDIO	\$	1,485,128
TOTAL ABONOS	\$	50,065,186.82	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	49,604,156.10	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	186.80
SALDO ACTUAL	\$	1,311,331.14	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			12.76	850,313.18
12/07	PAGO INTERBANC MARIA EMMA			20,000,000.00	20,850,313.18
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			57.12	20,850,370.30
14/07	TRASLADO DE FONDO DE INVERS			565,000.00	21,415,370.30
14/07	TRASLADO A FONDO DE INVERSION			-20,000,000.00	1,415,370.30
14/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-51.96	1,415,318.34
14/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,990.00	1,402,328.34
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.68	1,402,336.02
18/07	PAGO INTERBANC CINDY KETERINE			16,500,000.00	17,902,336.02
18/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-68,000.00	17,834,336.02
18/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-17,000,000.00	834,336.02
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.96	834,351.98
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			12.54	834,364.52
12/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-51.96	834,312.56
12/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,990.00	821,322.56
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			22.40	821,344.96
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			7.84	821,352.80
3/09	TRASLADO DE FONDO DE INVERS			1,000,000.00	1,821,352.80
8/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	1,817,352.80
8/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL VILLAV			-1,000,000.00	817,352.80
11/09	ABONO INTERESES AHORROS			4.44	817,357.24
12/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-80.00	817,277.24
12/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-20,000.00	797,277.24
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.18	797,279.42
14/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-51.96	797,227.46
14/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-12,990.00	784,237.46
16/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.21	784,240.67
17/09	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			3,000,000.00	3,784,240.67
17/09	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			3,000,000.00	6,784,240.67
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			9.29	6,784,249.96
18/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.79	6,784,253.75
18/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16,000.00	6,768,253.75
18/09	TRASLADO VIRTUAL OTROS BANCOS			-4,000,000.00	2,768,253.75

59

MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ
 CL 25 C 20 A 96
 VILLAVICENCIO META

DESDE: 2022/06/30 HASTA: 2022/09/30
CUENTA DE AHORROS
 NÚMERO 36754147061
SUCURSAL GRANADA META

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
18/09	AJUSTE INTERES AHORROS DB			- .01	2,768,253.74
18/09	COMISION TRASLADO OTROS BANCOS			-6,450.00	2,761,803.74
18/09	IVA COMIS TRASLADO OTROS BCOS			-1,225.50	2,760,578.24
19/09	CONSIG LOCAL EFECTIVO	GRANADA META		6,000,000.00	8,760,578.24
19/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.74	8,760,581.98
19/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-24,025.80	8,736,556.18
19/09	TRASLADO VIRTUAL OTROS BANCOS			-6,000,000.00	2,736,556.18
19/09	AJUSTE INTERES AHORROS DB			- .01	2,736,556.17
19/09	COMISION TRASLADO OTROS BANCOS			-6,450.00	2,730,106.17
19/09	IVA COMIS TRASLADO OTROS BCOS			-1,225.50	2,728,880.67
20/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,225.80	2,727,654.87
20/09	RETIRO CAJERO VILLAVICENCIO C			-300,000.00	2,427,654.87
21/09	ABONO INTERESES AHORROS			6.64	2,427,661.51
22/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	2,423,661.51
22/09	RETIRO CAJERO CAJERO SUC UNIC			-1,000,000.00	1,423,661.51
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			13.65	1,423,675.16
29/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-447.60	1,423,227.56
29/09	COMPRA EN TOTTO V/CI			-111,900.00	1,311,327.56
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.58	1,311,331.14
	FIN ESTADO DE CUENTA				

60

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE RURAL

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Acacias, Diciembre (20) del 2019.....

EL ARRENDADOR: PARMENIO ORTIZ PINTO, mayor, de transito por el de Acacias, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.085.230 de la Vega y residente en la finca Las Camelias, del municipio de Puerto Lleras.....

EL ARRENDADOR: ROBYNSON ARANDA GOMEZ, mayor, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.654.373 de Guadalupe Santander, residente en la Cra. 8 No. 10-11 de la Inspección de san isidro de Chichimene.....

OBJETO: conocer el goce en calidad de arrendamiento de 35 hectáreas, que hace parte de un área de mayor extinción de la Finca Las Camelias, localizada en la vereda de Caño Rayado, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras del Departamento Del Meta, para pastoreo de ganado 35 animales bovinos (vacas, novillos, terneros y un caballo) marcados con el hierro,

80

SK

CANON: QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$570.000) mensuales, pagaderos por anticipo, entro los cinco (5) días de cada periodo mensual.....

FECHA DE INICIACION: Primero (01) de enero del 2020 a fecha indefinida.....

Además de las anteriores estipulaciones, el **ARRENDADOR** y el **ARRENDATARIO** conviene las siguientes:

PRIMERA: Pago, oportunidad y sitio: **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar el canon acordado dentro de los plazos previstos en la dirección del inmueble arrendado o a quien este autorice.

SEGUNDA: Mora: La mora por la falta de pago del arrendamiento mensual en la oportunidad y forma acordada facultara el **ARRENDADOR** para hacer cesar el contrato de arrendamiento y exigir judicial y extrajudicialmente a los cuales renuncian expresamente el **ARRENDATARIO**.....

TERCERA: Destinación: **EL ARRENDATARIO** se obliga a usar el inmueble para pastoreo de ganado y no podrá subarrendarlo total o parcialmente, ceder o transferir el **ARRENDAMIENTO**, igualmente el **ARRENDATARIO** le queda determinadamente prohibido usar el inmueble para actividades ilícitas y en especial las contempladas en el literal B del Art. 3 Dct. 180 de 1988 y el Art. 34 de la ley 30 de 1986, el incumplimiento de esta cláusula dará derecho al **ARRENDADOR** para dar por determinado el contrato y exigir la entrega del inmueble y celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales, sin necesidad de requerimientos judiciales o privados a los cuales renuncia.....

61

CUARTA: EL ARRENDATARIO: A la terminación de contrato deberá devolver al ARRENDADOR el inmueble en el mismo estafo, salvo el deterioro proveniente de uso legítimos.

QUINTA: si al vencimiento de este contrato o cualquiera de sus prorrogas requiera el ARRENDATARIO no continuarlo o prorrogarlo mas, deberá dar aviso por escrito al parte contrario con un mes de anticipación.

SEXTA: Por solo hecho del incumpliendo de cualquiera de las cláusulas de este contrato por el hecho iniciar el ARRENDADOR acción judicial de restitución de inmueble o de cobro de sumas de cargo del ARRENDATARIO estos eran deudores a favor de ARRENDADOR a titulo de clausula penal moratoria el valor equivalente a dos me mensuales del arriendo.

ARRENDADOR



PARMENIO ORTIZ PINTO

C.C. 3.085.230 DE LA VEGA CONDINAMARCA

CEL: 313-2461797

ARRENDATARIO



ROBYNSON ARANDA GOMEZ

C.C. 5.654.373 DE GUADALUPE SANTADER

CEL: 317-3491684

62

San Isidro De Chichimene, 15 De Mayo De 2022

CERTIFICADO

Yo, **ROBYNSON ARANDA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **5.654.373** de Guadalupe Santander, certifico que tengo 40 animales bovinos (vacas, terneros y novillos), pastando en arriendo en la finca las camelias verada caño rayado del municipio de puerto lleras meta, propiedad del señor **PARMENIO ORTIZ PINTO** identificado con cedula de ciudadanía No. **3.085.230** de la vega Cundinamarca con quien tengo dicho acuerdo o contrato de arrendamiento de a partir de 01 enero del 2020.

Estos animales se encuentran marcados con el hierro de mi propiedad **80 SK.**



ROBYNSON ARANDA GOMEZ
C.C. 5.654.373 DE GUADALUPE SANTANDER
CEL: 317-3491684

63



eff98b9341e6a55

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

ECHA DE VACUNACIÓN: 16/08/2021 11:53 CICLO: 1 AÑO: 2021 RUV NO. 4715925
 ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA OFICINA LOCAL ICA PROYECTO LOCAL
 ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI - AGANARA GRANADA GRANADA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO NOMBRE DEL PREDIO
 ID RURAL 433191 CAMELIAS
 DIRECCIÓN PREDIO URBANO DEPARTAMENTO MUNICIPIO VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
 #A META PUERTO LLERAS CAÑO RAYADO
 NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL SEXO IDENTIFICACIÓN NUMERO
 PARMENIO ORTIZ PINTO HOMBRE CÉDULA 3085230
 TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO
 132461793 PARMENIOORTIZ1962@GMAIL.COM
 ¿EL PREDIO A SU CARGO ES PROPIO?
 HOMBRE DEL VACUNADOR CÉDULA TELÉFONO
 WILSON GONZALEZ YONID 7819878 3232178347
 NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN
 FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA LABORATORIO LOTE DOSIS
 FIEBRE AFTOSA VECOL AFT-420 179
 ICP-19 VECOL CBA-751-1

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMERA MENOR A 3 MESES	1	0			0	0	0	0			0	0
HEMERA DE 3 HASTA 9 MESES	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 1 HASTA 2 AÑOS	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 2 HASTA 3 AÑOS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA DE 3 HASTA 5 AÑOS	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMERA MAYOR A 5 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACHO MENOR A 3 MESES	6	0			0	0	0	0			0	0
ACHO DE 3 HASTA 9 MESES	16	0			0	0	0	0			0	0
ACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
ACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	14	0			0	0	0	0			0	0
ACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
ACHO MAYOR DE 3 AÑOS	5	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	179	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO					
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO							

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	4	1	5	
PORCINOS	10	18	28	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	1	0	1	
¿CUÁL? mulares				
OBSERVACIONES: vacune lado izquierdo				

T0 80
95 SK

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEP4 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NUMERO DE ANIMALES VACUNADOS	179	0	16	0	0
VALOR UNIDAD	1215	1965	—	4800	0
VALOR TOTAL	\$ 217485	\$ 0	—	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN CÉDULA TELÉFONO CARGO
 PARMENIO ORTIZ PINTO 3085230 3132461793 GANADERO
 ECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 16/08/2021 19:02

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

Parmenio

64

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que el señor(a) **ORTIZ PINTO PARMENIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **3085230** de **LA VEGA** presenta en la base de datos consolidada nacional, el siguiente estado en sus operaciones de crédito tanto directas como indirectas, tarjetas de crédito y todas aquellas sumas registradas en otras cuentas diferentes a las anteriores, con corte a la fecha **23/08/2022**

Oficina	Obligacion	Producto	Saldo capita	Estado	Dias mora	Califica
TARJETAS BANCARIA	4866470214038564	TARJETA DE CREDITO	6,954,238.28	VIGENTE	0	A
PUERTO LLERAS	725045220077398	CARTERA	76,100,132.00	VIGENTE	0	A

Advertencia:

Si el número de identificación no corresponde a la persona que aparece en este documento, el certificado carece de validez

Se expide en Bogotá D.C. a los **23** día(s) del mes **8** de **2.022**



CS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA CULTIVO DE MAIZ

Entre los suscritos a saber, **PARMENIO ORTIZ PINTO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N°. **3.085.230** de La Vega, Cundinamarca, quien en adelante se denomina **EL ARRENDADOR** y el señor **GUSTAVO ADOLFO TORRES ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.120.570.567** de San José del Guaviare, quien en adelante se denomina **EL ARRENDATARIO**, declaramos que hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de terreno para cultivo de **MAIZ** que se registrá en las siguientes clausulas. **PRIMERA: - OBJETO: EL ARRENDADOR** cede en calidad de arrendamiento a favor del **ARRENDATARIO**, un lote de terreno de **OCHO Hectáreas y media (8.5 Ha)**, ubicada en el predio denominado **"LAS CAMELIAS"**, vereda Caño Rayado, del municipio de Puerto Lleras, Meta. **SEGUNDA - PRECIO:** El valor del arrendamiento acordado entre las partes es de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)** por hectárea, para un total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000) MCTE.**, pagaderos por anticipado a la firma del presente contrato, dinero que **EL ARRENDADOR** declara recibido de conformidad. **-TERCERA- DURACION:** El Contrato tendrá una vigencia de **SEIS (06)** meses contados a partir del seis (06) de junio del 2022 y finaliza el cinco (05) de diciembre del 2022. **CUARTA: EL ARRENDATARIO** se obliga a destinar el terreno exclusivamente para la siembra de **MAIZ**. **QUINTA: EL ARRENDATARIO** deberá entregar el terreno a **EL ARRENDADOR** al vencimiento de este contrato en las mismas condiciones en que le fue entregado, salvo el deterioro normal por su uso.

En constancia se firma en Puerto Lleras Meta, a los seis (06) días del mes de junio del año 2022.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO


Parmenio Ortiz

PARMENIO ORTIZ PINTO

C.C. 3.085.230 de La Vega, C.


Gustavo Adolfo Torres Arias

GUSTAVO ADOLFO TORRES ARIAS

C.C. 1.120.570.567 de San José - Guaviare

Doctora

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META

E. S. D.

Ref.: VERBAL DE SIMULACION

Radicado Numero. - 503133103001-2022-00124-00

Demandante. – Yanuris Hurtado Rodríguez

Demandado. – Parmenio Ortiz Pinto

Asunto. - Formulación de EXCEPCIONES PREVIAS

ALVARO BELTRAN NIÑO, mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio Meta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17445648 expedida en Guamal Meta, en ejercicio del poder conferido por la parte Demandada en el proceso de la referencia (Anexo a la contestación de la presente demanda), dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito formular las siguientes EXCEPCIONES PREVIAS, con el fin de que se sirva tenerla en cuenta al dirimir el presente litigio en su respectiva etapa procesal.

EXCEPCIONES PREVIAS

1.- INEPTITUD DE DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES

Artículo 100 numeral 5 del CGP-

Previo a admitir la presente demanda se debió conminar a la parte actora, para que aportara el avalúo de los bienes objeto de acción de simulación (semovientes) pues dentro de los requisitos formales de toda demandase encuentra la "cuantía del proceso, cuando su estimación sea necesaria para determinar la competencia o el tramite (Artículo 82 Núm. 9 CGP), misma que tratándose de juicios de simulación en los que se discute el derecho de

67

pertenencia, dominio o posesión, se debió allegar un avalúo , conforme a las reglas del artículo 444 del CGP, pues así se interpretan los numerales 3 y 4 del artículo 26 del CGP, avalúo que brilla por su ausencia en la respectiva demanda.

Aspecto que tiene gran incidencia al tenor de los artículos 25 y 26 del CGP, en concordancia con la aplicabilidad de los artículos 18 núm. 1, artículo 19 y artículo 20 del CGP, puesto que dado el avalúo real de dichos semovientes, puede que sí o no supere el límite de los 150 salarios mínimos legales vigentes previsto en el mencionado artículo 25 procesal para la mayor cuantía.

Se deberá rechazar por falta de competencia objetiva - cuantía- la presente demanda de simulación.

2.- FALTA DE COMPETENCIA

Artículo 100 numeral 1 del CGP-

Precio a admitir la presente demanda se debió conminar a la parte actora, para que aportara el avalúo de los bienes objeto de acción de simulación (semovientes) pues dentro de los requisitos formales de toda demandase encuentra la "cuantía del proceso, cuando su estimación sea necesaria para determinar la competencia o el tramite (Artículo 82 Núm. 9 CGP), misma que tratándose de juicios de simulación en los que se discute el derecho de pertenencia, dominio o posesión, se debió allegar un avalúo , conforme a las reglas del artículo 444 del CGP, pues así se interpretan los numerales 3 y 4 del artículo 26 del CGP, avalúo que brilla por su ausencia en la respectiva demanda.

Aspecto que tiene gran incidencia al tenor de los artículos 25 y 26 del CGP, en concordancia con la aplicabilidad de los artículos 18 núm. 1, artículo 19 y artículo 20 del CGP, puesto que dado el avalúo real de dichos semovientes, puede que sí o no supere el límite de los 150 salarios mínimos legales vigentes previsto en el mencionado artículo 25 procesal para la mayor cuantía.

Se deberá rechazar por falta de competencia objetiva - cuantía- la presente demanda de simulación.

2
68

3.- NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS-

Artículo 100 numeral 9 del CGP-

En la referida demanda se nombra a la señora MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ, en la parte introductoria, hechos 4, 5, y 7, pretensión 1, se allegan pruebas documentales privadas, se solicita información de ella ante el ICA, se solicita interrogatorio de parte de ella sin ser parte demandada, se persiguen mediante esta acción judicial bienes propios de ella, esta defensa considera que se deberá aplicar el artículo 61 del CGP, que reglamenta el litisconsorcio necesario, e integración del contradictorio, pues el presente proceso versa sobre relaciones y/o actos jurídicos, respecto de los cuales, por su naturaleza o por disposición legal, se deberá resolver de manera uniforme y no será posible decidir de mérito sin la comparecencia de MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ a este juicio, que es sujeto de tal relación o que intervino en dichos actos, tildados de simulación por la parte actora.

Una vez se determine el competente, Se deberá integrar el contradictorio con MARIA EMMA SALAMANCA GONZALEZ.

PRUEBAS

Documental.- Solicito Señora Juez, que para probar las anteriores excepciones se tenga en cuenta el paginario que conforma el proceso de la referencia.

Atentamente:



ALVARO BELTRAN NIÑO

C.C. No 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. Nº 134379 Expedida por el C.S.J.

369